

CÓRDOBA, 22 de octubre de 2024.-

VISTO:

El informe de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la presentación para la acreditación de la carrera de posgrado: “Especialización en Poéticas Contemporáneas de la Artes Visuales” (EX-2023-128352295-APN-DAC#CONEAU);

Y CONSIDERANDO:

Que la carrera de posgrado: “Especialización en Poéticas Contemporáneas de la Artes Visuales”, su plan de estudios y reglamento académico fueron aprobados mediante Resolución Rectoral Nro. 281/2023.

Que el apartado “Conclusiones” del informe de evaluación EX-2023-128352295-APN-DAC#CONEAU de la CONEAU da cuenta de aspectos a subsanar y que deben ser contemplados por nuestra institución.

Que a los fines de cumplimentar con lo requerido es necesario modificar el plan de estudios y el reglamento de la carrera de posgrado: “Especialización en Poéticas Contemporáneas de la Artes Visuales”.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, la Resolución del Ministerio de Educación Nro. 591 - Letra D/2024, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

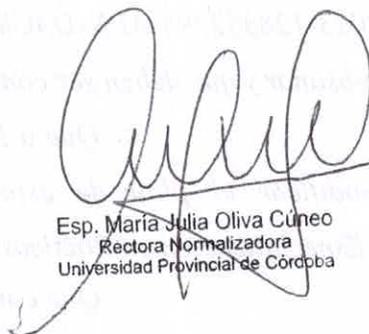
Artículo 1º: MODIFÍQUESE el plan de estudios y el reglamento de la carrera de posgrado: “Especialización en Poéticas Contemporáneas de la Artes Visuales” aprobados por Resolución Rectoral Nro. 281/2023), conforme Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución

Artículo 2º: RATIFÍQUESE todos los términos de la Resolución Rectoral Nro. 281/2023 en cuanto no hayan sido modificados por la presente.

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 400.-




Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

Anexo I

**ESPECIALIZACIÓN EN POÉTICAS CONTEMPORÁNEAS DE LAS ARTES
VISUALES
PLAN DE ESTUDIOS**

Características generales

Carrera de posgrado: Especialización

Denominación de la carrera: Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales

Título que otorga: Especialista en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales

Modalidad: presencial

Unidad académica: Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba

Plan de estudios semiestructurado

Cantidad total de horas: 360 h

Localización institucional y geográfica de la propuesta: Facultad de Arte y Diseño. Universidad Provincial de Córdoba. Campus Sur. Av. Pablo Ricchieri 1955. Córdoba. Provincia de Córdoba. (+54) 0351 – 4430397 / 412

Fundamentación

La Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales propone una formación de posgrado que, en su desarrollo, busca nuclear intereses diversos en torno a las artes visuales, fenómeno que en este documento se denominará como *experiencia artística*. El diseño curricular propuesto abarca y relaciona problemáticas de la práctica y la teoría para ofrecer una configuración posible y abierta de combinatorias disciplinares en el contexto del campo artístico y la formación en artes visuales en Córdoba.

El concepto de *poética* se presenta como una noción central para operar en el campo del arte, que habilita articular el complejo engranaje entre teoría y práctica. Invoca, en cierto sentido, lo que Donna Haraway¹ llama “pensamiento tentacular” que nos permitiría diseñar campos de relaciones dinámicas entre historia del arte, filosofía, literatura,

¹ Haraway, D. (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Edición Consonni.

música, ciencia y/o diversas técnicas de la tradición académica, entre otras. Lo que llamamos experiencia artística, en este contexto, sería aquello que deviene trama relacional entre los materiales del mundo y el deseo de investigar las diversas expansiones sensibles de lo real. Las figuras abiertas en torno a la noción de poéticas permiten cuestionar y reflexionar desde el interior de la práctica artística problemáticas conceptuales, políticas y estéticas que se desprenden de ella y solo de ella. Es decir, la experiencia artística ofrece un semblante o modulación única e irremplazable de lo real. En este sentido, una especialización en arte que atiende a sus variantes poéticas propone intensificar aquello que cada artista puede efectuar combinando saberes; lo que un artista puede proponer enredando y cruzando lo dado, lo que puede producir desde su contexto inventando o reinventando su mirada propia. La denominación *artista* incluye, de manera inherente, la de investigador y descubridor de velos, capas y pliegues de lo vital. Desde una perspectiva institucional, a partir de la consideración de los saberes involucrados en el despliegue de las carreras de grado ofrecidas por las escuelas de artes de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba (FAD), la Especialización en Poéticas Contemporáneas en Artes Visuales procura potenciar las prácticas tradicionales vinculadas a los recorridos en talleres de pintura, escultura, grabado, dibujo, entre otros. La especialización se ubica en la búsqueda personal de los fenómenos artísticos propiciando herramientas para comprender, transmitir y producir un lenguaje en el contexto del arte contemporáneo.

Así, cuando hablamos de poética no nos referimos a las certezas cognitivas de la ciencia, nos referimos a la potencia movilizadora de lo abierto y lo inasible que se revela en las producciones artísticas. Sin embargo, concedemos a esa dimensión poética una categoría epistemológica, una cualidad de índole cognitiva que se nutre, en este caso, de lo diverso y lo creativo en sus proyecciones interdisciplinarias. Lo que hacemos es mostrar un estado de cosas que no responden a las sentencias productivas y administrativas del capital, tampoco a las lógicas imperantes del mercado tecnológico, buscamos una respuesta en el mundo de lo que podemos abrazar en tanto políticas de lo sensible y de la imaginación. Ofrecemos en el devenir lo que cuestiona lo dado, mostramos la posibilidad de dar a las cosas del mundo un orden distinto.

En este sentido, lo poético es una forma de resistencia, tal como lo anunció Ticio Escobar², “la oscuridad de la poesía constituye un dispositivo fundamental de resistencia: el mercado puede coquetear con la diferencia, pero no puede velar sus propios mensajes, no puede suspender sus lenguajes sobre el abismo de la falta ni arriesgarlos al silencio de una cifra que no será revelada”. Producir espacios de revelación de lo imaginativo, concediendo al cuerpo y lo sensible, los privilegios del lenguaje, es un desafío que nos proponemos.

Por otra parte, pero en el mismo sentido, una perspectiva artística que asuma sus prácticas desde la contemporaneidad ofrece la posibilidad de cuestionar, reflexionar y crear vínculos situados. Es decir, asumir una perspectiva singular y propia, atravesados por la experiencia artística. Lo contemporáneo, en este contexto, con sus composiciones de formas, figuras e imágenes reflexivas, inventa y descubre las modulaciones que, en la actualidad, nos interpelan y atraviesan, pero especialmente la manera en la que, como artistas, participamos activamente de su invención. Las prácticas artísticas convocan y reúnen tradiciones de diversa índole, técnicas que se renuevan constantemente como invenciones materiales y teóricas, cosmovisiones, experimentos, revoluciones, la historia y su fin, entre otros tópicos. Todo lo que podemos hacer y pensar nos conduce a las infinitas retóricas del tiempo expresado en la materia, en sus manifestaciones y huellas. En este sentido, buscamos crear tiempos y espacios, volver a mezclar y encontrar nuestra experiencia vital y “tentacular” inmiscuida en nuestras prácticas. En sintonía con la noción de poética, lo contemporáneo se presenta como la posibilidad de reconducir nuestras búsquedas como alternativas al modelo lineal y cronológico de tiempo y al de espacio abstracto. Lo que nos interesa son las rugosidades, los pliegues y los anacronismos, en este sentido Georges Didi- Huberman³ afirma: “Es necesario comprender que en cada objeto histórico todos los tiempos se encuentran, entran en colisión o bien se funden plásticamente los unos en los otros, se bifurcan o bien se enredan unos en los otros”. Nuestras prácticas artísticas no serían, en este caso, meras productoras de objetos sino aquellas que posibilitan la plasticidad modeladora del tiempo.

² Escobar, T. (2015). *Imagen e intemperie. Las tribulaciones del arte en los tiempos del mercado total*. Clave Intelectual, p. 250.

³ Didi-Huberman, G. (2006). *Ante el tiempo*. Adriana Hidalgo Editora, p. 46.

La Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales propone, entonces, dar forma a un método propio para enlazar, abrir y producir, no sólo objetos, sino mundos encriptados en nuestra experiencia vital. Despertar y cuidar los vínculos sensibles propiciados por las prácticas artísticas dando lugar a lo que la realidad imperante productiva y furiosa arrasa. Un método que asuma el vértigo de no tener respuestas uniformes, claras y eficaces sino preguntas, fisuras y porosidades.

Antecedentes

En principio, nos interesa señalar la vacancia que presenta la Región Centro en relación a propuestas de posgrado que comprendan el ámbito específico de las artes visuales. En la edición 2022 de la *Guía de posgrados acreditados de la República Argentina*, elaborada por la CONEAU, encontramos que el CPRES Región Centro presenta una escasa oferta de carreras con orientación específica en artes visuales. En lo específico, la provincia de Córdoba cuenta con una Especialización en Producción Artística Contemporánea radicada en la Universidad Nacional de Córdoba, y la provincia de Santa Fe (Rosario) con dos doctorados, uno en Arte y Cultura Visual y otro en Humanidades y Artes con mención en Bellas Artes (Universidad Nacional de Rosario). Por consiguiente, consideramos que la propuesta que aquí presentamos no solo se orienta a cubrir un área de vacancia, sino que además propone un enfoque específico en relación a las poéticas de las artes visuales que reflexionan y articulan problemáticas conceptuales, políticas y estéticas.

La Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincia de Córdoba fue creada en 2015 sobre la base de cinco instituciones fundantes: la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta”, el Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón”, la Escuela Superior de Cerámica “Fernando Arranz”, la Escuela Superior Integral de Teatro “Roberto Arlt” y la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” (Resolución Rectoral 0048/15). Estas cinco instituciones cuentan con una extensa y reconocida trayectoria no solo a nivel provincial; cada una desde su origen y en su especificidad trasciende en la Región Centro de nuestro país en tanto semillero de artistas y docentes.

Una ajustada síntesis da cuenta de ello: 1896 es el año de fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta”, la única institución de arte creada en el siglo

XIX en Argentina que aún permanece en actividad. 1911, el año de fundación del Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón”. Segundo en importancia en nuestro país, forma instrumentistas, cantantes y docentes de instrumento, en diecisiete especialidades. 1939 es el año de creación de la Escuela Superior de Cerámica “Fernando Arranz”. Pionera en las disciplinas de cerámica artística e industrial, en la actualidad, es considerada como el centro de capacitación más importante de la Región Centro de Argentina en estas áreas. 1956, el año de creación de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo”. Reconocida por su oferta formativa en diseño y artes aplicadas, forma profesionales técnicos/as calificados/as en gráfica, interiorismo, fotografía e indumentaria. Finalmente, 1963 es el año de creación de la Escuela Superior Integral de Teatro “Roberto Arlt”, que ofrece un ámbito de formación en las artes escénicas –danza y teatro– que abarca tanto la formación docente como el aspecto artístico. Desde este horizonte temporal y disciplinar, la oferta académica de la FAD se organiza en *carreras de grado, carrera de posgrado, profesorados universitarios, trayectos de formación continua que ofrecen tres diplomaturas y talleres de capacitación*. La FAD cuenta con una *carrera de posgrado*, la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño. Esta propuesta tiene por objetivo el fortalecimiento de las capacidades académicas y la iniciación en actividades de investigación en torno a las artes y el diseño desde un abordaje multidisciplinar.

Entre las *carreras universitarias* específicas del campo disciplinar que abordamos, se encuentran *tres licenciaturas*: la Licenciatura en Arte y Gestión Cultural (Ciclo de Complementación Curricular [CCC]) con mención en Artes Visuales / Cerámica-Artes del Fuego / Artes Escénicas, la Licenciatura en Diseño (CCC) con mención en Gráfica / Indumentaria / Interiorismo / Fotografía, y la Licenciatura en Artes Visuales (CCC); *16 tecnicaturas*: Tec. Univ. en Artes del Fuego, Tec. Univ. en Escenografía, Tec. Univ. en Arte Textil, Tec. Univ. en Ebanistería, Tec. Univ. en Encuadernación y Conservación de Libros, Tec. Univ. en Arte Cerámico, Tec. Univ. en Creación Multimedial, Tec. Univ. en Diseño de Indumentaria, Tec. Univ. en Diseño de Interiores, Tec. Univ. en Diseño Gráfico, Tec. Univ. en Fotografía, Tec. Univ. en Matricería y Moldería Cerámica, Tec. Univ. en Producción Artístico Visual, Tec. Univ. en Gestión del Patrimonio Cultural, y el Profesorado de Artes Visuales.

Entre los *trayectos de formación no universitaria*, se encuentran *tres diplomaturas*: Dipl. Gestión Cultural, Política y Praxis, Dipl. en Patrimonio Cultural y Dipl. Gestión de Documentos y Archivos. Por último, la FAD ofrece *21 talleres de capacitación* relacionados con las artes y el diseño.

Desde el año 2018, las líneas de investigación prioritarias de la FAD están basadas en el conocimiento en artes, diseño, ciencia y tecnología. Al mismo tiempo, se orientan transversalmente a través de propuestas de regionalización, prácticas profesionalizantes e investigaciones vinculadas al patrimonio cultural. Estas líneas regulan los trabajos finales de la Licenciatura en Arte y Gestión Cultural. Con ellas, se busca fortalecer y dar continuidad a las producciones académicas de grado, a través de proyectos de investigación que sirvan de puentes para mantener el vínculo de los y las graduados/as con la facultad dentro del campo disciplinar.

La FAD cuenta con dos centros de estudios. El *Centro Experimental* creado en el año 2015 (Res. Decanal N.º 66/2015) cuya denominación fue modificada en el año 2020 por la denominación *Centro de Estudios Experimentales (CEEFAD)* (Res. Decanal N.º 052/2020), y el *Centro de Estudios Folklóricos y Artes Populares* creado en el año 2022, para la gestión y el desarrollo institucional de trabajos de investigación-producción que tiendan a la promoción del conocimiento y la reflexión crítica sobre las artes y el diseño dentro de marcos institucionales (Res. Rectoral N.º 0298/2022). Su funcionamiento es transversal a todas las acciones desarrolladas en la facultad.

En el mes de septiembre del año 2023, el CEEFAD realizó la “1º Convocatoria a Proyectos de Producción e Investigación en Artes Limb0 2023-2024” (Res. Decanal N.º 0213/23), y las “1º Jornadas Compost - Arte, tecnología y el fin de la era antropocéntrica” (Res. Decanal N.º 0233/23) organizadas junto con otros espacios relacionados al arte en la ciudad de Córdoba. Este evento se propone como un espacio transdisciplinario para pensar colectivamente las artes y su relación con la técnica, la innovación y la ciencia, pero también con los aspectos sociales y políticos implícitos en el desarrollo, el consumo y el descarte. A través de estas jornadas, se privilegia la voz de artistas, organizaciones, colectivos artísticos, investigadoras e investigadores y referentes culturales y el enriquecimiento mutuo a través de la generación de espacios de intercambio.

Asimismo, desde el año 2015 se realiza anualmente la *FAD Expone*, una convocatoria anual destinada a estudiantes y graduados/as de la facultad, a cargo de la Secretaría de

Extensión y Relaciones Institucionales de la universidad y cuya sede es la Sala de Exposiciones Ernesto Farina ubicada en el Campus Sur, donde tiene sede la FAD. Este espacio, que ya cuenta con seis ediciones, convoca propuestas artísticas con temáticas que varían cada año y que involucran disciplinas como las artes visuales, el diseño, la instalación, el videoarte, las artes digitales y una multiplicidad de manifestaciones visuales, multimediales, entre otros formatos.

Un capítulo especial en la gestión de la investigación y la extensión lo ocupa el proyecto de investigación “Red editorial y nueva cartografía de la memoria”, presentado en la 3° Convocatoria de Innovart 2023, para el Programa Binacional (Francia-Argentina) de Cooperación y de Movilidad Universitaria en los Ámbitos combinados del Arte y de la Innovación. El proyecto una vez aprobado se desarrolló de manera interinstitucional entre la FAD, la Universidad Nacional de Villa María y la École Supérieure Nationale de la Photographie d'Arles bajo la dirección de la Esp. Lila Pagola y el Mgtr. David Schafer.

Otros antecedentes a destacar son los proyectos de investigación relacionados con líneas específicas en el campo de las artes y presentados en diferentes convocatorias por docentes investigadores de la FAD. En primer lugar, el proyecto “Tecno-Paisajes: la producción artística cordobesa digital durante el 2020-2021 como patrimonio cultural”, dirigido por la Mgtr. Natalia Bernardi, aprobado en la convocatoria UPC Investiga 2021-2022 (Disposición de la Secretaría de Posgrado e Investigación [SPI] N.º 0033/21).

En segundo lugar, seis proyectos presentados y aprobados en la convocatoria UPC Investiga 2022-2024 (Disp. de la SPI N.º 0056/2022): “Los modos de producción en la realización escenográfica de Córdoba”, dirigido por la Lic. Lilian Mendizábal; “Fotografía en Córdoba siglo XXI: sujetos, territorios, miradas”, dirigido por el Lic. Alejandro R. González y codirigido por el Dr. Pablo César Genero; “Historia de las artes del pasado reciente (Argentina, 1960- 2020)”, dirigido por la Dra. Alejandra S. González y codirigido por la Dra. María Verónica Basile; “Prácticas artísticas, profesionalización y trabajo: el caso de las gestiones autónomas de artes visuales y su relación con las políticas públicas de y en la ciudad de Córdoba (2015-2022)”, dirigido por la Dra. Ilze Petroni; “Innovación en la producción de contenidos editoriales a partir de estructuras de encuadernación no convencionales”, dirigido por la Lic. Mariana Accornero y codirigido por el Mgtr. Renato Echegaray; “Arte y diseño Moda Digital como tendencia Post Covid”,

dirigido por la Lic. Ma. Mercedes García Sogo y codirigido por la Dra. Ana María Cubeiro.

En tercer lugar, el proyecto de investigación “La investigación artística: tensiones y discontinuidades entre las prácticas y expresiones artísticas contemporáneas y sus vinculaciones con el campo académico y el ejercicio profesional.”, dirigido por la Dra. Viviana Fernández, presentado en la Convocatoria “PICTO 2022” – Agencia I+D+i - Asociativo Córdoba (RESOL-2023-165-APN-DANPIDTYI#ANPIDTYI) y aprobado con financiamiento.

En cuarto lugar, el proyecto de investigación “Escrituras algorítmicas en artes: hacia una cartografía crítica de las poéticas electrónicas argentinas (2004-2019)”, dirigido por la Dra. Anahí Ré, presentado a la convocatoria PICT 2020 Serie A 00585 de la Agencia I+D+i a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) (Res.03-2022).

En quinto lugar, dos proyectos de investigación presentados a la convocatoria del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba “Grupos de Reciente Formación con Tutor 2019” (Resolución N.º 77/2019), que fueron aprobados con financiamiento: “Los procesos de producción investigación en artes en las instituciones de formación superior artísticas de la provincia de Córdoba”, dirigido por la Lic. Julia Oliva Cúneo, bajo la tutoría de la Dra. Alejandra Perié, e integrado por docentes de la Licenciatura en Arte y Gestión Cultural y en Composición Coreográfica, Lic. Ianina Ipohorski, Lic. María Cecilia Priotto, Dra. Viviana Fernández y Lic. Hernando Varela; “La producción de papel de lana como aporte sustentable a las artes y el diseño”, dirigido por la Lic. Mariana Accornero, bajo la tutoría del Dr. Eduardo Narciso, integrado por la Lic. María Méndez Bravo, la Dra. Eugenia Jofre, el Lic. Mario Marchese, la Tec. Paula Gonzalez y la Lic. Zagonell Capra.

Por último, queremos señalar la incorporación a la FAD de tres investigadoras con dependencia CONICET. La Dra. Anahí Alejandra Ré, a través de la Convocatoria fortalecimiento I+D+i 2019 (Resolución N.º 2020-692-APN-DIR#CONICET) en la línea “La investigación en artes: procesos, objetos, metodologías y prácticas”, con el proyecto “Del trazo manual a las trazas digitales: escritura y poéticas tecnológicas en el arte contemporáneo local”; la Dra. Laura Fobbio, a través de la Convocatoria fortalecimiento I+D+i 2020 (Resolución N.º 2021-1686-APN-DIR#CONICET) en la línea “La

investigación en artes: procesos, objetos, metodologías y prácticas en la provincia de Córdoba”, con el proyecto “Teatro argentino de finales del siglo XX y del siglo XXI”, y la Dra. María Sol Bruno, a través de la Convocatoria fortalecimiento I+D+i 2021 (Resolución N.º 2022-1950-APN-DIR#CONICET) en la línea “La investigación en artes: procesos, objetos, metodologías y prácticas en la provincia de Córdoba”, con el proyecto “Sobre el valor de músicas de calidad. Análisis de mundos del jazz en la ciudad de Córdoba”.

Metas y objetivos de la carrera

Metas

- Propiciar un espacio de creación y reflexión que complemente la formación continua de los egresados de la región, para afianzar y profundizar en búsquedas, saberes y prácticas pertinentes para la profesionalización en el campo de las artes visuales.
- Potenciar y aprovechar el circuito interdisciplinario propiciado por las diferentes carreras de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba para proporcionar intercambios valiosos entre las diferentes áreas disciplinares, tanto entre docentes y estudiantes egresados.
- Generar una propuesta de formación anclada en la demanda constante de espacios de formación de posgrado para el campo de las artes visuales en la ciudad y en la región centro del país.
- Crear un espacio de formación pensado para el desarrollo de las artes visuales que tenga como prioridad la emancipación del desarrollo de las artes en el territorio local y la región, a partir de la actualización de contenidos y propuestas.
- Ofrecer un espacio de práctica y reflexión que asuma vacíos y/o ausencias en los planes de estudio de las artes visuales, considerando la expansión constante de la actividad hacia límites novedosos.

Objetivos

- Propiciar la profesionalización y la continuidad de los graduados en el campo de las artes visuales apuntando a una integración de dichos egresados con el circuito artístico a escalas local, regional y/o nacional.

- Generar un espacio de compromiso creativo que permita el desarrollo de las potencialidades singulares ancladas en perspectivas situadas.
- Profundizar y problematizar las relaciones entre teoría y práctica para encontrar formas de encuentro y desarrollo entre ambas perspectivas, atendiendo a los vínculos interdisciplinarios.
- Diseñar modos de hacer que, desplieguen estrategias de investigación y métodos de indagación poéticos, capaces de proponer formas diversas de vincularnos con los otros y con el mundo actual.
- Atender a las necesidades de la sociedad, los conflictos que nos atraviesan para romper las distancias entre la academia y la comunidad.

Perfil del egresado de la Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales

El egresado de la especialización estará capacitado para:

- Relacionar información, prácticas y creaciones provenientes de diferentes campos de las artes visuales y de otras disciplinas de manera transversal desde la perspectiva de sus propias obras y propuestas de investigación.
- Diseñar un proyecto expositivo que abarque la producción visual y un proyecto escrito que involucre un proceso de investigación a lo largo del período de cursada.
- Indagar en las problemáticas –especialmente, aquellas que se vinculan a lo local, su historia y la actualidad– y el devenir del arte contemporáneo.
- Proponer puntos de vista propios para el diseño de métodos de investigación y desarrollos poéticos en el marco de la especialización.

El egresado está en condiciones de:

- Elaborar proyectos artísticos en una trama compleja de saberes que impliquen la teoría y la práctica con énfasis en la producción contemporánea.
- Generar investigaciones en el campo de las artes visuales desde una perspectiva singular y poética a partir del establecimiento de vínculos con otras disciplinas.
- Desplegar su propia obra individual en el devenir de un desarrollo colectivo mediante la generación de vínculos más allá del espacio académico.

Título que otorga

Especialista en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales

Requisitos de ingreso

Para ingresar a la carrera será necesario contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo otorgado por universidades nacionales, provinciales públicas o privadas o institutos superiores de formación docente públicos o privados y reconocidos por el Ministerio de Educación de la Nación.

Los postulantes deberán contar con alguna de estas titulaciones: Profesorado de Artes Visuales; Profesorado en Educación Plástica y Visual; Licenciatura en Diseño (CCC) con mención en Gráfica, Indumentaria, Interiorismo o Fotografía; Diseño Industrial; Diseño Gráfico; Diseño de Indumentaria; Diseño Textil; Licenciatura en Artes Visuales con orientación en Pintura/Escultura/Grabado/Medios Múltiples; Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil; Licenciatura en Diseño Industrial; Licenciatura en Diseño Gráfico; Licenciatura en Arte y Gestión Cultural (CCC) con mención en Artes Visuales / Cerámica-Artes del Fuego; Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales; Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual y otras titulaciones afines al objeto de la carrera.

Podrán aspirar también quienes cuenten con título otorgado por universidades extranjeras de nivel equivalente a los títulos mencionados en el párrafo anterior. En el caso de personas extranjeras de países no hispanoparlantes, deberán certificar el dominio de la lengua española.

En casos excepcionales, los postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes podrán ser admitidos/as siempre que demuestren poseer conocimiento, preparación y experiencia Artes Visuales el campo de estudio de la Carrera tal como lo señala el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior N.º 24.521.

Al momento de postularse, el interesado deberá presentar la siguiente documentación en formato digital y/o impreso:

- Formulario de inscripción a la carrera provisto a tal efecto.
- Fotocopia legalizada del título de grado y del analítico.
- Fotocopia de DNI o pasaporte.
- Currículum vitae nominativo.

- Nota de postulación a la carrera en la que se exponen los motivos que justifican esa solicitud.

En caso de que se le requiera, el postulante deberá asistir a una entrevista con el/la director/a y el Comité Académico de la carrera.

Organización del plan de estudios

a) Fundamentos y organización de la estructura curricular

El desarrollo de las asignaturas de la carrera se da a lo largo de tres semestres, a los cuales se vincula de manera dinámica la malla curricular en la que se disponen asignaturas obligatorias y optativas.

Las asignaturas obligatorias son nueve. Para su organización, la carrera propone, por un lado, tres asignaturas que conforman un *trayecto de laboratorio de poéticas visuales*: “Laboratorio de Poéticas Visuales: Lenguajes Combinados” que adopta la modalidad de taller, “Laboratorio de Poéticas Visuales: Escrituras y Narrativas Mixtas” y “Laboratorio de Poéticas Visuales: Prácticas Curatoriales”, que adoptan la modalidad de seminario. Por otro lado, tres asignaturas con modalidad de seminario: “Pensamiento y Teorías del Arte Contemporáneo”, “Poesía y Arte Contemporáneo”, “Investigación en Artes”; y tres con modalidad de taller: “Taller de Producción de Obra”, “Taller de Escritura en Arte” y “Taller de Trabajo Final”.

Las asignaturas optativas están formuladas a partir del formato de taller, con actividades prácticas o teórico-prácticas, pero que, en todos casos, deben dar cuenta de un recorrido de producción concreta en relación a un lenguaje específico en el campo del arte. La carrera ofrece cuatro asignaturas optativas, entre las cuales cada estudiante debe optar por el cursado de dos de ellas para la finalización de la carrera. Las optativas son: “Estudios de Performance”, “El Textil en el Campo Expandido”, “Texto Gráfico Expandido” y “Prácticas Artísticas Colectivas en el Territorio”.

El *trayecto de laboratorio de poéticas visuales* se desarrolla a lo largo del cursado de la carrera siendo troncal en toda la propuesta pedagógica. El laboratorio es el espacio de creación del proyecto y la obra personal de los estudiantes que les permite visualizar un proceso a lo largo del cursado. Al mismo tiempo, su estructura se articula de manera diferente en cada semestre; en cada módulo hace foco en contenidos pertinentes y centrales a la producción contemporánea en artes visuales.

En el primer semestre, se propone a través de la asignatura “Laboratorio de Poéticas Visuales: Lenguajes Combinados”, en la que se recogen y congregan tanto los saberes que empiezan a vislumbrarse en las otras asignaturas como los conocimientos previos que cada estudiante posee. En el segundo semestre, el *trayecto de laboratorio de poéticas visuales* se propone a través de la asignatura “Laboratorio de Poéticas Visuales: Narrativas Mixtas”, un espacio centrado en investigaciones vinculadas a diferentes estrategias narrativas, a partir de generar y proponer contactos entre la escritura y las artes visuales. Por último, y como finalización del *trayecto de laboratorio de poéticas visuales*, en el tercer semestre se propone la asignatura “Laboratorio de Poéticas Visuales: Prácticas Curatoriales”, la que se desarrolla en torno a la curaduría, atendiendo a las posibles formas de analizar y generar proyectos curatoriales, especialmente, en el contexto de los propios procesos artísticos.

Cabe señalar que el *trayecto de laboratorio de poéticas visuales* se presenta como un entramado de producción teórica y artística en el que los estudiantes puedan conectar estos dos aspectos fundamentales en el arte contemporáneo en el corpus de su propia obra. Se encuentra a cargo de un equipo de docentes especializados.

Entre las tres asignaturas con modalidad de seminario, la asignatura “Pensamiento y Teorías del Arte Contemporáneo” propone un desarrollo general de las teorías más significativas en el campo del arte, una introducción a problemas filosóficos e históricos. Estas teorías resultan de importancia para el análisis, la reflexión y la problematización del campo del arte local contemporáneo. La asignatura se relaciona, desde su abordaje interdisciplinario, con otras asignaturas, afectando de manera transversal los procesos de creación personal desarrollados, por ejemplo, en las asignaturas que componen el *trayecto de laboratorio de poéticas visuales*.

La asignatura “Poesía y Arte Contemporáneo” propone indagar en los modos en que las artes visuales contemporáneas se apropian y experimentan con contenidos de otras áreas del conocimiento, pero también mostrar y revelar cómo otras disciplinas, se inspiran en metáforas, métodos y modelos de las artes visuales para renovar y expandir sus propios métodos. En ese sentido, esta asignatura propone la posibilidad de pensar al artista visual como constructor y hacedor de la historia del arte, de la filosofía estética desde una perspectiva poética, repensando nuevos sentidos para las teorías contemporáneas. La

propuesta apunta a conceder al artista la posibilidad de crear y concretar un lenguaje en el que su propia obra no se reduzca a un lenguaje ajeno o reduccionista, sino más bien que implique relaciones biográficas, lecturas personales, creaciones conceptuales que le permitan abrir las formas dadas de la teoría actual.

Por último, la asignatura “Investigación en Artes” se propone indagar tanto en los métodos como en los procesos que implican una investigación en arte, los materiales necesarios para la adecuación en cada paso necesario del proceso, atendiendo, especialmente, a la singularidad evidente en el arte contemporáneo de que la investigación no es un devenir separado de la producción, por el contrario, la implica y la potencia. Esta asignatura se articula de manera directa en el segundo y el tercer semestre de la carrera con el *trayecto de laboratorio de poéticas visuales*, específicamente con las asignaturas “Laboratorio de Poéticas Visuales: Escrituras y Narrativas Mixtas” (segundo semestre) y “Laboratorio de Poéticas Visuales: Prácticas Curatoriales” (tercer semestre).

Entre las tres asignaturas con modalidad de taller, la asignatura “Taller de Producción de Obra” se desarrolla en el segundo semestre y se propone como un espacio de creación en torno a la experimentación e investigación, por un lado, de los materiales pertinentes de la producción de cada producción artística personal y, por otro, de los lenguajes adecuados en tanto disciplinas presentadas en el transcurso de la especialización. En este sentido, la asignatura se desarrolla en el cruce entre materiales y lenguajes, generando situaciones y encuentros de producción para cada estudiante, estableciendo un cruce con la asignatura “Laboratorio de Poéticas Visuales: Lenguajes Combinados”.

La asignatura “Taller de Escritura en Arte” se propone como una instancia práctica en la que se ofrecen herramientas específicas de escritura, orientadas y estructuradas por ejercicios puntuales que permiten incorporar y comprender dichas herramientas, atendiendo a una propuesta escritural con un horizonte en las problemáticas de la escritura en artes y considerando la especificidad de ese objeto de estudio e interés. Ello supone un encuentro con la escritura que permita, por un lado, expresar el contenido artístico, las ideas fundantes del proyecto, las lecturas e investigaciones realizadas en el proceso de trabajo dedicado y, por otro, dotar a ese contenido artístico de una forma académica reconocible en el campo de la investigación universitaria.

Finalmente, la asignatura “Taller de Trabajo Final” busca, por un lado, que los estudiantes participen de manera activa generando un cierre a todo lo investigado, aprendido y

reflexionado a lo largo de la carrera. La modalidad, en este sentido, es similar a una clínica de arte en la que la participación de todo el grupo resulta importante y nutritiva, mientras el docente guía y apunala procesos interactuando con una producción prácticamente consolidada. Por otro lado, la gran tarea de esta asignatura es brindar estrategias de conexión entre la producción visual y el escrito final a presentar, al tiempo que ofrecer herramientas para que cada estudiante pueda dar forma a la exposición final mediante orientaciones respecto del tipo de espacio adecuado, los dispositivos gráficos pertinentes, los modos de comunicación de la exposición, entre otros aspectos. La asignatura está organizada por un equipo de dos docentes con el objetivo de acompañar los procesos a la vez que generar una diversidad de puntos de vista.

A los fines de la acreditación de las asignaturas obligatorias de la malla curricular de la Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales el estudiante debe presentar y aprobar con calificación de siete o más un trabajo final, según las características propuestas en cada asignatura.

Las cuatro asignaturas optativas, que adoptan la modalidad de taller, tienen una mención específica en una disciplina satelital y pertinente a la producción en arte contemporáneo. Los estudiantes tienen la obligación de cursar y aprobar dos de estas asignaturas optativas propuestas como complemento tanto de las asignaturas troncales de la especialización como de los procesos personales de cada estudiante.

La asignatura optativa “Estudios de la Performance” propone pensar y accionar sobre las prácticas performativas en artes en tanto poéticas experimentales, generando procesos de reflexión entre las relaciones subjetivas y contingentes de los cuerpos, en su dimensión espacio-temporal y como dispositivos de producción de conocimiento y de transformación. Los contenidos mínimos de esta asignatura se vinculan a los espacios políticos de la performance, el registro en diferentes formatos digitales y tecnológicos.

La asignatura optativa “El Textil en el Campo Expandido” propone la incorporación del lenguaje del textil desde el bordado hasta sus diversas intervenciones con materiales y herramientas vinculados a prácticas ancestrales y artesanales. Con diferentes tópicos conceptuales y técnicos la asignatura ofrece una serie de estrategias creativas para pensar, a través del textil, problemáticas vinculadas a la identidad, la sustentabilidad, el lenguaje y las prácticas colaborativas, Brinda una serie de situaciones expresivas que permitan

vincular los procesos artísticos a lenguajes fuera del circuito hegemónico de la tradición occidental en el arte.

La asignatura optativa “Texto Gráfico Expandido” incorpora las diferentes posibilidades del texto gráfico al territorio de las artes visuales. Propone trabajar con los rasgos visuales de la escritura para explorar una cartografía de líneas, trazos y huellas que cruzan campo disciplinares como escritura y dibujo. Asimismo, descubre en el mundo de las posibilidades gráficas, vinculadas a la encuadernación, la edición, la publicación, un universo de herramientas conceptuales y prácticas relacionadas con las prácticas artísticas contemporáneas.

Por último, la asignatura optativa “Prácticas Artísticas Colectivas en el Territorio” integra una mirada comunitaria sobre prácticas artísticas que desbordan los espacios convencionales destinados a exposiciones o formación artística, mostrando y abriendo un repertorio de nuevas posibilidades exploratorias. A partir de diferentes consignas se propone preguntarse sobre el afuera del arte y se convoca una mirada grupal, de red, en torno a la creación, históricamente vinculada al sujeto individual.

b) Modalidad

La Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales propone una cursada presencial con horas dedicadas a la práctica en espacios de taller y horas dedicadas a clases teóricas. Se constituye con una malla curricular de once asignaturas de las cuales dos son optativas y nueve obligatorias. Tres asignaturas conforman un *trayecto de laboratorio de poéticas visuales* que es troncal y atraviesa todo el proceso de cursado de la carrera.

Entre las asignaturas que conforman la malla curricular cuatro son espacios de reflexión teórica y siete proponen un cruce interdisciplinario entre la teoría y la práctica dando en algunos de los casos especial atención a la producción artística.

c) Duración

La duración de la Especialización en Poéticas Contemporáneas en Artes Visuales es de un año y medio de cursado y doce meses para la realización y presentación del trabajo final de especialización.

d) Carga horaria

La carga horaria total es de 360 horas reloj.

e) Malla curricular

Primer año						
Primer semestre						
	Asignatura	Actividad curricular	Reg. de cursado	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales
1	Pensamiento y Teorías del Arte Contemporáneo	Seminario	Cuatrimstral	32	–	32
2	Laboratorio de Poéticas Visuales: Lenguajes Combinados	Taller	Cuatrimstral	8	24	32
3	Poesía y Arte Contemporáneo	Seminario	Cuatrimstral	32	–	32
4	Investigación en Artes	Seminario	Cuatrimstral	32	–	32
Total de horas del primer semestre						128

Segundo semestre						
5	Taller de Producción de Obra	Taller	Cuatrimstral	–	32	32
6	Laboratorio de Poéticas Visuales: Escrituras y Narrativas Mixtas	Seminario	Cuatrimstral	8	24	32
7	Optativa 1	Taller	Cuatrimstral	8	24	32
8	Taller de Escritura en Arte	Taller	Cuatrimstral	8	24	32
Total de horas del segundo semestre						128

Tercer semestre						
9	Laboratorio de Poéticas Visuales: Prácticas Curatoriales	Seminario	Cuatrimstral	8	24	32
10	Optativa 2	Taller	Cuatrimstral	8	24	32
11	Taller de Trabajo Final	Taller	Cuatrimstral	8	32	40
Total de horas del tercer semestre						104

f) Actividades de formación práctica

La Especialización en Poéticas Contemporáneas en Artes Visuales involucra procesos prácticos en los que la teoría configura coordenadas conceptuales en el corazón mismo de las prácticas artísticas. Proponer y generar poéticas involucra la posibilidad de pensar nuestras propias prácticas vitales, políticas y estéticas en un espacio de performatividad constante con respecto al conocimiento establecido o dado. Es decir, que las prácticas artísticas, desde la especialidad, son pensadas como una red en movimiento y praxis constante en donde la teoría se construye y crea. En este sentido, se anulan las jerarquías

tradicionales entre teoría y práctica proponiendo un marco de investigación en el que los desarrollos conceptuales permitan y develen procesos artísticos, materiales, artesanales e instalativos.

El objetivo principal de la especialización es configurar y propiciar metodologías artísticas en el campo del arte actual, a través de la presentación de problemas, desarrollos históricos, investigaciones y teorías filosóficas, pero también de mostrar cómo el arte se constituye en un modelo de las ciencias teóricas, en su alcance práctico, metafórico y poético. Es, sobre todo, en la actividad práctica donde el artista desarrolla su lenguaje, enfatizando sus procesos, estilos y sentidos. Por lo tanto, la especialización propone como espacio central un laboratorio de producción en el que los saberes y propuestas del resto de los talleres y seminarios se nuclean para ser utilizados y analizados.

g) Trabajo final de especialización

Se denomina trabajo final de especialización (TFE) al último requisito académico que debe cumplir el/la estudiante para obtener el título de especialista en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales. El desarrollo del TFE está precedido por la presentación y aprobación de un proyecto de TFE. El TFE se debe presentar en un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la notificación al estudiante de la aprobación del proyecto de TFE por parte de la Dirección de la carrera.

El TFE consiste en una producción artística visual y su exposición. Está conformado por:

- a) un escrito que presenta, a modo de reconstrucción crítica, los diferentes aspectos procedimentales, materiales y curatoriales de la producción artística, el encuadre teórico-metodológico a partir del cual se reflexiona sobre la producción, así como también un registro documental de las diferentes etapas de elaboración de la producción artística final desde el producto bocetado en la asignatura Taller de Trabajo Final hasta el montaje expositivo.

Este escrito se entrega a la Dirección de la carrera con al menos treinta (30) días de antelación a la exposición. Su extensión mínima es de treinta (30) páginas y máxima de sesenta (60) páginas.

- b) Una producción artística visual expuesta en un espacio autogestionado por el propio estudiante o bien en un espacio ofrecido oportunamente por la Dirección de la carrera a partir de los acuerdos institucionales establecidos.

El TFE tiene carácter individual y debe constituir un aporte original al campo de las artes visuales. Una vez aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios de la carrera y cumplimentados los demás requisitos académicos, administrativos y arancelarios el estudiante está en condiciones de presentar su TFE.

La evaluación del TFE, por parte del tribunal evaluador, supone dos instancias que se corresponden con las dos partes que componen el TFE. Una primera instancia evaluativa se desarrolla a partir de la presentación del escrito (a). Una vez definido el tribunal examinador, la Dirección de la carrera hace llegar a sus miembros el escrito a los fines de que puedan evaluarlo. La segunda instancia se desarrolla en el momento de la exposición de la producción artística visual (b). En ese contexto, el tribunal evaluador tiene en cuenta para completar el proceso de evaluación el conjunto de prácticas y recursos desplegados en la exposición, los diversos dispositivos utilizados y su vinculación con el desarrollo de los contenidos de la carrera y las prácticas expositivas en relación a las poéticas de arte contemporáneo: curaduría, diseño de montaje, material gráfico, archivos y textos, entre otros. En esta instancia, el estudiante está en condiciones de hacer aportes orales y el tribunal evaluador de hacer preguntas al estudiante a los fines de la defensa de su producción.

Contenidos mínimos de cada una de las asignaturas

1. Pensamiento y Teorías del Arte Contemporáneo

Tipo de actividad curricular: Seminario

Fundamentación

La asignatura propone un desarrollo general de las teorías más significativas en el campo del arte contemporáneo, partiendo de problemas filosóficos e históricos para profundizar en problemas, desarrollos y abordajes de la estética, la filosofía y las poéticas contemporáneas. El seminario es pensado como un ámbito de aprendizaje, reflexión y cuestionamiento dirigido a pensar el arte, la obra y los sujetos en la experiencia estética, en el contexto del fin de la historia. La pregunta por el arte y por la singularidad de la

obra artística nos permitirán desplegar una serie de problemas en torno, a la politicidad de la apertura estética, a la distinción respecto de la acción y la producción del mundo humano, a las alteridades y alteraciones que (se) despliegan en su experiencia. Tal constelación de problemas propicia un abordaje que complejiza y pone en relación perspectivas contemporáneas diversas, para reconocer una cartografía posible, no lineal, sino una trama posible de procedimientos conceptuales que propician nuevas maneras de concebir el pensamiento y la teoría. Asimismo, la asignatura se encuentra relacionada desde su abordaje interdisciplinario con otras asignaturas (seminarios y talleres) afectando, de manera transversal, los procesos de creación personal desarrollados.

Objetivos

- Introducir en abordajes y discusiones del pensamiento y teorías contemporáneas del arte a partir de una lectura crítica de la tradición estética y de sus principales textos fuente.
- Explorar y contextualizar perspectivas estéticas a la luz de la pregunta por el arte, la experiencia estética, lo sensible y las formas de vida.
- Proponer ejes transversales y conceptos para poner en diálogo épocas y autores en el planteo de una reconstrucción histórica que permita a su vez un recorrido problemático-conceptual.
- Promover la escritura independiente apelando a conceptos y en la apropiación de cuestionamientos críticos acerca del campo de las artes y las prácticas artísticas contemporáneas.

Contenidos mínimos

De la autonomía a la interdependencia poética. El giro en torno al programa de la autonomía estética. Surgimiento de un saber específico en la tensión con los contenidos de la representación tradicional devenida en un retorno de la mezcla y la indefinición, a partir de los modos de existencia creativos: de Deleuze, Soriau a Lapoujade.

De la centralidad del sujeto a las poéticas del compost. El poder de los supuestos modernos en torno al pensar y al sentir, en la relación mente-cuerpo y la idea de máquina. Condiciones políticas y poéticas en torno a la pregunta por lo humano. Posibilidad de retorno a la materia en tanto producción de ideas sensibles y un pensar comunitario que descubre a las prácticas artísticas como potencia epistemológica, como lógicas posibles

para un mundo futuro. Crítica a Descartes desde la mirada actual de Federici o Ranciere a las figuras de cuerda y el compost en D. Haraway a las escrituras no humanas de V. Desprest.

De lo dualismos al sueño. En el corazón de las vanguardias artísticas, disolución de los opuestos en forma de sueño, juegos, magia y montaje. Warburg, Benjamin y Didi Huberman: escrituras de la imagen y lo fragmentado: reemplazo de las figuras modernas de la linealidad temporal y la preeminencia de la lógica sobre la imaginación. Imaginación como condición de posibilidad del pensar, premisas del arte de vanguardia y sus derivas actuales, arte como reposición de una figura persistente en el cuerpo, la experiencia y el lenguaje.

Perspectivas poéticas y filosóficas en las prácticas contemporáneas. El fin de las jerarquías que dejan de ser una restricción para convertirse en una potencia del pensar. Necesidad de crear y potenciar teorías dentro del campo del arte en tanto un pensamiento modulado con la intensidad de la materia y las poéticas de la creación artística.

Metodología y evaluación

El desarrollo de las clases se organizará en dos partes: un segmento estará destinado a la introducción y exposición por parte de la docente de los textos y los temas de la bibliografía del seminario; otro segmento estará centrado en exposiciones breves y apertura a debate, comentarios y reflexiones de los asistentes.

Se prevé que las clases generen instancias de exposición de algunos textos específicos en vías al desarrollo de los trabajos finales de la asignatura.

Para la evaluación se prevé la presentación de un trabajo final bajo el formato ensayo o trabajo monográfico de una extensión sugerida de 3000 palabras, donde se trabaje bibliografía del programa (con posibilidad de análisis/lectura de obra del ámbito local). Criterios de evaluación: apropiación y solidez conceptual, sensibilidad y sentido crítico, articulación de contenidos y relaciones.

2. Laboratorio de Poéticas Visuales: Lenguajes Combinados

Tipo de actividad curricular: Taller

Fundamentación

El Laboratorio de Poéticas Visuales: lenguajes combinados, propone transitar la producción artística desde un pensamiento, proceso y método que habilite el cruce de lenguajes, hoy necesario porque las ideas que otrora teníamos sobre la autoría, pertenencia, individualidad y especificidad se ven complejizadas en entornos móviles, plenos de mixturas e hibridaciones, del tiempo contemporáneo. Habitar ese cruce permite ahondar en el potencial de esa porosidad para enriquecer o posicionarse en la propia práctica artística visualizando nuevos aspectos y relaciones. Por otro lado, concebir la asignatura como laboratorio permite encarnar procesos que implican un desarrollo en el tiempo, una experimentación o exploración, en la que el ensayo, los múltiples caminos, la colectivización y la profundización de ideas dan pie a desvíos, búsquedas y nuevas posibilidades para enriquecer el hacer-ser de las propuestas artísticas.

Objetivos

- Interrogar los propios saberes y modos de habitar el arte, posibilitando la producción artística desde un pensamiento, proceso y método que habilite el cruce de lenguajes.
- Participar en acciones colectivas, debates y análisis sobre técnicas, recursos y soportes del campo artístico contemporáneo.
- Explorar la poética y producción en lenguajes artísticos combinados (cuerpo, sonidos, espacios, objetos, imagen).
- Recuperar la experiencia a partir de conceptos teóricos y reflexionar sobre sobre la práctica, dando lugar a conocimientos corporizados.

Contenidos mínimos

La imagen porosa, permeable y extendida. Fotografía y postfotografía. Imagen intervenida, micro y macro imagen, video instalación, video escultura.

Espacio: el espacio que no veo, olor, sonidos, percepciones espaciales y corporales.

Materia: la materia como discurso. Vinculaciones materiales y territoriales.

La palabra: colectiva, móvil fugaz. Materialidades y contextos diversos. Palabra en espacios públicos.

El cuerpo colectivo, la pérdida de la forma, la fiesta y el ritual, la calle. Obras producto del cruce de lenguajes en los países latinoamericanos. Las culturas originarias y populares.

Modalidad de evaluación

Se evaluará la participación y el proceso de trabajo en las dinámicas de desarrollo de la asignatura. A los fines de la aprobación, se requerirá la presentación de un trabajo final que dé cuenta de este cruce de lenguajes artísticos y un análisis y reflexión en torno a este.

3. Poesía y Arte Contemporáneo

Tipo de actividad curricular: Seminario

Fundamentación

El seminario Poesía y Arte Contemporáneo, propone un acercamiento entre la poesía argentina del siglo XX y el arte contemporáneo argentino. Busca componer una trama de sentidos históricos, conceptuales e imaginarios en torno a la noción de poética en la que poesía y arte se encuentran y potencian. Propicia el descubrimiento de un espectro de relaciones entre imaginarios que se retroalimentan, desde la antigüedad hasta la actualidad. Sus manifestaciones, de la poesía y del arte, se componen en diversas ramificaciones y recorridos; senderos en los que las palabras y las obras de arte se encuentran en sus versiones más singulares. La importancia de acercar la poesía al arte consiste, especialmente, en mostrar un vínculo posible entre lenguaje e imagen sin la jerarquía moderna occidental que la filosofía y la estética han ejercido sobre el arte como sistemas reductivos de las materialidades sensibles. Además, reconocer una cartografía de intercambios constantes entre productores de ambos campos y que, fuera de las academias, se dilatan por las especificidades disciplinares, pero que, en los campos de creación, son activos y fructíferos. Por último, la poesía, a diferencia de las teorías de arte u otras lecturas habituales en las escuelas de arte, es un tipo de escritura que resulta orgánica, estimulante y reveladora en los procesos creativos y que ningún plan de estudios incluye o considera. La pregunta por la poesía fuera del canon institucional de las artes

también es una pregunta por el poder del discurso hegemónico en el marco de nuestras prácticas.

Objetivos

- Acercar la poesía, la escritura poética en su variedad de procedimientos, las prácticas artísticas contemporáneas.
- Generar vínculos entre escritura y arte, entre lectura de poesía y producción de sentidos visuales, en el marco de la investigación poética.
- Pensar los discursos, los textos y las teorías sobre nuestras propias prácticas en un marco de referencia que atenúe la influencia cientificista de las teorías heredadas de la modernidad occidental.
- Generar escrituras poéticas en relación a las prácticas artísticas personales y singulares.
- Crear teorías, escrituras, manifiestos, poemas y otros textos en el marco de la producción artística, desde la concepción del artista como productor de conocimiento poético.

Contenidos mínimos

Relación entre arte y poesía, sus diversas modalidades en el devenir histórico de la poesía argentina, especialmente, aquella que se produce en el interior, de los márgenes a los centros hegemónicos y no a la inversa.

Imágenes y escrituras que se enuncian desde la singularidad de los paisajes, la experiencia del tiempo y el cuerpo, entre ellos, Juan L. Ortiz, Leónidas Escudero o Bustrazio Ortiz.

La noción de *écfrasis*, el modo en que poesía describe obras de arte, como concepto central para detenernos en el lenguaje poético y sus posibilidades enunciativas en torno a las artes visuales (Ana Lía Gabrieloni).

La escritura de los artistas, esa tradición disociada muchas veces de las prácticas visuales que consiste en un prolífico universo de escrituras poéticas.

Modalidad de evaluación

Las evaluaciones supondrán una instancia de reflexión y de escritura sobre las propias prácticas de los estudiantes en torno a la poesía. Dicha instancia se materializa en una presentación individual que involucra métodos y procesos creativos propiciados por la lectura y el descubrimiento de los diversos poetas y poemas.

4. Investigación en Artes

Tipo de actividad curricular: Seminario

Fundamentación

Investigación en Artes, ofrece una aproximación teórica y práctica a la investigación en arte que contempla el reconocimiento de su especificidad, sus potenciales y sus adecuaciones a los diferentes contextos en los que puede implementarse. Con un andamiaje teórico y metodológico, el espacio se dispone como una “cocina” de la investigación que da lugar a los saberes, las experiencias y las inquietudes previas de los estudiantes para la composición de nuevos proyectos, de acuerdo con los formatos que les resulten más apropiados, a contrapelo de un aplicacionismo irreflexivo de fórmulas y recetas, enajenado del contexto.

La procesualidad de la investigación requiere de una reflexión específica sobre la escritura y la lectura académica, al mismo tiempo, una inmersión en prácticas sistemáticas de investigación, de búsqueda y de organización de la información, de redacción, de revisión y de reescritura. Estas experiencias nutrirán una indagación primaria sobre la investigación en su asociación con las convenciones de la escritura académica, que contemple la diversidad de textualidades, sus condiciones de recepción y de producción, así como las prácticas personales y sociales de producción de sentido. Estas contribuirán también con una exploración de la amplitud de posibilidades de expresión y comunicación oral, en el marco de la producción de conocimientos, que evite la replicación, en favor de la creación original.

El principal objetivo de este espacio es que los estudiantes reconozcan la relevancia que tiene la investigación en el arte. Al mismo tiempo, a través de diferentes experiencias, se familiaricen con las convenciones académicas para incorporar o consolidar competencias de redacción e interpretación específicas, fundamentales para el diseño de sus proyectos, así como para la comunicación y la exposición de sus investigaciones.

Objetivos

- Reconocer y diferenciar a la investigación sobre, para y en arte.

- Reconocer y diferenciar los métodos de las ciencias sociales, naturales y humanas.
- Propiciar la exploración de distintos métodos de investigación.
- Recuperar saberes y experiencias en, desde y para la investigación en arte.
- Diseñar borradores de proyectos de investigación en arte, que se adapten a diversos fines y contextos.

Contenidos mínimos

La investigación en arte. Paradigmas de la investigación. Diferencias entre la investigación sobre, para y en arte. Los métodos de investigación. La planificación y la comunicación de la investigación. La investigación de los artistas, la escritura y experimentación.

El proyecto de investigación. La formulación de un proyecto de investigación. La situación problemática. La construcción del objeto de estudio. Las preguntas, los propósitos, los objetivos y las hipótesis. El resultado, el impacto y la utilidad esperados. La “cocina” del proyecto de investigación: escritura, experimentación y puesta a prueba de las hipótesis. El devenir de la investigación. Comunicación de resultados.

Modalidad de evaluación

Tomando como eje la elaboración de un borrador de proyecto de investigación en arte, la asignatura propondrá la elaboración de escritos breves orientados a la planificación, la redacción y la revisión.

Para la evaluación del desempeño de los estudiantes, se tendrán en cuenta los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

- Niveles de información, manejo adecuado de la bibliografía.
- Participación en los debates y las experiencias.
- Capacidad de análisis, síntesis, reformulación y pertinencia.
- Reconocimiento e incorporación del metalenguaje adecuado.
- En las producciones orales y escritas: adecuación discursiva, coherencia y cohesión textual y corrección normativa. Pertinencia temática, informatividad, cantidad y calidad, enfoques. Específicamente en lo que respecta a la presentación de trabajos escritos: responsabilidad y puntualidad. Aspectos vinculados con lo paratextual: legibilidad, diagramación, textos icónicos (variedad, originalidad, pertinencia, etc.).

5. Taller de Producción de Obra

Tipo de actividad curricular: Taller

Fundamentación

Producir una obra es –entre otras cosas– llevarla adelante, hacerla andar. Y mientras anda, crece, cambia, vive. Producir obra implica involucrarse en un proceso orgánico, en el que sus partes se retroalimentan y conectan sin jerarquías preestablecidas dentro de límites porosos. La maravilla de lo orgánico, de lo vital –en palabras de J. Dewey– es la adaptación a través de la expansión (en vez de la contracción y la acomodación pasiva) que se realiza efectivamente cuando hay una superación de los factores de oposición y conflicto, y se logra así un estadio más equilibrado y significativo. El equilibrio no se adquiere mecánicamente y de un modo inerte, sino a partir de la tensión y a causa de ella: incertidumbre y crisis son algunos de los rasgos del proceso que hacen posible la oportunidad para una resolución. Producir es asumir la construcción de la obra como un proceso, un aprendizaje, una experiencia: con uno, con el otro y con el mundo. Se propone pensar la producción de obra como un proceso de creación ligado a la experiencia del hacer, una experiencia que no padece de conflictos, sino por el contrario es un cultivo de momentos de resistencia y tensión, impregnado de potencialidades. Un hacer rizomático, abierto, interconectable, desmontable, susceptible de recibir modificaciones que –en términos de Deleuze y Guattari– contribuya a la conexión de los diversos campos que conforman la obra. El lugar de la experiencia es un espacio de producción de conocimiento, donde conviven y se encuentran todas las aristas y en esa convergencia cada estudiante realizará conexiones y diálogos posibles entre la poética, la investigación y la materialidad en su obra.

El taller de producción de obra propondrá inmiscuirnos en la elaboración, análisis y exploración de recursos poéticos que contribuyan a ampliar las estrategias y recursos en el cruce entre materiales y lenguajes, generando situaciones y encuentros de producción. Intentaremos adentrarnos en esos rasgos intrínsecos del proceso a partir de la experiencia, que permita cuestionar lo dado, ponerlo en duda, explorar los lenguajes materiales (o inmateriales) que visibilicen, retroalimenten, manifiesten, y se vinculen con la poética de

la obra estableciendo un encuentro con los contenidos de la asignatura Laboratorio de Poéticas Visuales: lenguajes combinados.

Objetivos

- Propiciar un espacio de creación en torno a la experimentación e investigación.
- Posibilitar cruces significativos entre lo discursivo, lo poético y la producción de obra, intentando concebir este cruce como un encuentro orgánico y vital.
- Indagar y experimentar en diversos lenguajes y herramientas que posibiliten y potencien la materialidad de la obra personal.
- Habitar el taller como un espacio tentacular donde se encuentren los diversos sentidos, poéticas y materialidades.

Contenidos mínimos

El lugar de la experiencia como producción de conocimiento. (J. Dewey). Producción de obra. Concepción de la producción como un espacio orgánico de encuentro y cruces entre lo poético, la experimentación y la materialización de la obra. La metáfora en el arte (Elena Oliveras). Visualización de obras de artistas contemporáneos donde se materialicen distintas poéticas y lenguajes vinculados a los intereses de los asistentes del taller. Rizoma (G. Deleuze y F. Guattari). Obra abierta. Desmontable. Intercomunicable. Porosidad entre lenguajes. Exploración e investigación en diversos lenguajes y materialidades ligada a la producción de obra personal. Modos de organización de lo sensible.

Metodología y evaluación

Se propone una metodología de taller, a partir de la exploración de recursos poéticos que contribuyan a ampliar las estrategias y los recursos en el cruce entre materiales y lenguajes, generando situaciones y encuentros de producción. Esta dinámica, a su vez, dará lugar a espacios de reflexión teórica, en tanto implican una mirada sobre la producción de obra. La evaluación se encuentra inscrita dentro de las evaluaciones formativas. Se realizará un seguimiento constante de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con finalidad informativa, orientadora tanto para el estudiante y la docente, constituyéndose como un seguimiento de retroalimentación. Asimismo, se tomará en

cuenta la participación activa del estudiante en los foros, la asistencia a clases y su participación como sujeto activo y crítico de su propio aprendizaje.

Como instrumento de evaluación que responde al marco de la evaluación formativa, se llevarán a cabo instancias de interacción dialogada durante las actividades prácticas propuestas para cada clase, donde se observará y acompañará el proceso de obra de cada estudiante, se compartirán observaciones acerca del proceso de obra y sus devenires y la observación de la bitácora donde se materializan las búsquedas, investigaciones, exploraciones -entre otros- que guía la producción de obra.

La actividad de evaluación más importante es la exposición del proyecto desarrollado. Se evaluarán aspectos constructivos, teóricos y expositivos de la obra. Esa actividad será un antecedente del trabajo final, por lo que se tendrá en cuenta la consistencia poética y conceptual de la obra. La evaluación considera la experiencia como laboratorio o ensayo de una exposición, aunque se realizará en el espacio de la facultad, en este sentido tendrá la importancia de jornadas de intercambio entre estudiantes y docentes de la Especialización.

Se contempla al finalizar el taller una evaluación sumativa, en la que se tomará una referencia clara de la evaluación formativa. Se llevará a cabo durante la exposición individual de proyectos y se dialogará acerca de las vinculaciones que ha establecido el estudiante entre la poética de la obra y los lenguajes evocados para su materialización sensible; su articulación con los contenidos y objetivos del programa; el manejo de lenguaje específico.

6. Laboratorio de Poéticas Visuales: Escrituras y Narrativas Mixtas

Tipo de actividad curricular: Taller

Fundamentación

El Laboratorio de Poéticas Visuales: escrituras y narrativas mixtas plantea la integración y articulación de los diferentes tipos de escritura con la producción visual. Se propondrá el análisis discursivo de textos de diversos lenguajes artísticos, enfocados en las dimensiones narrativas y poéticas. Se investigarán las vinculaciones de las artes de la escritura con otras disciplinas artísticas en el ámbito contemporáneo. El propósito de la

asignatura se centra en la producción escrita como soporte discursivo de la obra, su hermenéutica, los anclajes epistemológicos que de ahí deriven y la praxis relacionada a la indagación en los formatos y soportes, a partir de una propuesta metodológica abierta y porosa para el acercamiento al relato de obra.

Los encuentros están previstos con formato aula-taller donde los participantes tendrán a disposición ejercicios exploratorios y aproximaciones a las obras de otros artistas. El análisis contextual de su obra. Historia, memoria e identidad para situar y describir la producción. Consideramos que, en una instancia de Especialización, los estudiantes tienen que adquirir las herramientas para nutrir la obra inmersa en la contemporaneidad. Escribir sobre la obra descubriendo la poética propia como paratexto que acompaña la producción.

Objetivos

- Producir de manera escrita desde y hacia la producción artística.
- Analizar el contexto de producción de la obra.
- Descubrir nuevos territorios narrativos donde proyectar la distancia del relato artístico.
- Apropiarse de recursos literarios para ampliar el horizonte de investigación de la propia obra.
- Investigar otros formatos y soportes de abordaje de escritura de obra.
- Indagar en la praxis poética personal acerca de los métodos discursivos.

Contenidos mínimos

Escritura de obra. Relato de método. Contexto de obra: historia, memoria e identidad. Procesos, técnicas, materiales, influencias. El ensayo como recurso. Los manifiestos. Acercamientos poéticos y teóricos a los discursos. Bitácora, libro de artista y libro expandido como maneras de abordajes conceptuales. Instrumentos escriturales de producción.

Modalidad de evaluación

La evaluación será continua durante todo el proceso y se tendrá en cuenta la utilización de materiales y lenguajes apropiados para el desarrollo de la poética personal, la

articulación de alguna narrativa literaria con la propuesta visual y la profundización en la investigación sobre referentes teóricos sugeridos. Se realizará mediante la presentación de un avance de producción de obra que dé cuenta de los contenidos abordados.

8. Escritura en Artes

Tipo de actividad curricular: Taller

Fundamentación

La escritura, en diferentes registros, compone hoy un elemento central para los artistas, quienes se encuentran ante la tarea de expandir los alcances de su obra en diversos circuitos, sea en lo referido a las exposiciones, a la formación o incluso también en los dispositivos del mercado, espacios que además están cada vez más entrelazados y en los cuales un artista puede elegir cómo posicionarse. En efecto, la escritura es uno de los modos de comunicar que el artista contemporáneo precisa para desenvolverse en este complejo campo de prácticas. Ante esto, la asignatura se propone como un espacio de reflexión, de debate y de producción. Está dirigido a componer las ideas en diferentes registros, desde la premisa estética de *escribir una lectura*, tanto en lo referido a la propia obra o ante la necesidad de comentar una poética ajena o un conjunto de prácticas. En ese sentido, se presenta como espacio de compromiso creativo que implica al menos dos etapas de reflexión: por un lado, la lectura atenta de aquellas escrituras que a cada quien le resultan importantes en la actualidad de su producción de obra (y que detecta además valiosas en el campo del arte contemporáneo); por otro lado, el desarrollo de un estilo de escritura que le permita moverse entre diferentes formatos, esto es, para producir un texto de sala, un texto curatorial, una biografía de artista, un proyecto de residencia o un artículo para una revista académica. Así, el taller parte de la necesidad de atender a las diferentes modalidades de la producción escrita que hoy conviven con las prácticas estéticas bajo la premisa de que cada artista posee una manera de acercarse a los textos y sus formas de leer tienen relación con sus formas de producir y de pensar el terreno en donde se encuentra inmerso. En ese sentido, la tarea de la asignatura será la de presentar las diferencias entre estas variedades textuales, rescatando los recursos previos que posean los estudiantes, y confiando en que el trabajo colectivo con los textos generará interacciones fructíferas, inesperadas y potentes.

Objetivos

- Indagar en un estilo de escritura, para materializar las ideas sobre las propias prácticas según los parámetros de ciertos géneros discursivos.
- Comprender las diferencias entre diversas modalidades textuales para producir textos específicos, con énfasis en corresponder a los intereses de gestión y producción individuales de los estudiantes.
- Indagar en las problemáticas del arte contemporáneo desde la escritura crítica a propósito de obras de colegas.

Contenidos mínimos

Del diagrama al texto. Formas espaciales de pensar la producción escrita. Tácticas de organización textual y programas de escritura. Los paneles de Aby Warburg recuperados por Georges Didi-Huberman.

De la práctica a la teoría y de allí a la escritura: ¿Cuáles son los textos que formaron mi posición crítica respecto al arte contemporáneo y a mi propia práctica? Lecturas clásicas y agendas académicas del arte contemporáneo.

Políticas de la imaginación e instituciones artísticas. Escrituras curatoriales, proyectos de residencia, artículos científicos. Las diferencias de género discursivo como diferencias de orientación profesional. Circuito interdisciplinario.

La escritura como modo de expandir poéticas. La retracción de la crítica de arte. Proyectar mundos colectivos: el intercambio epistolar en la actualidad de las redes.

Modalidad de evaluación

Cada estudiante deberá cumplir el cronograma de actividades previsto para la asignatura. Al finalizar el cuatrimestre cada estudiante deberá presentar (individualmente) un texto inédito de acuerdo a los ejes de la asignatura, justificando su elección en el contexto de la actualidad de su obra, con una extensión mínima de 3500 palabras. Se espera que este texto pueda funcionar para la producción de la instancia final de la carrera como parte de los textos necesarios para la propuesta de montaje o para su difusión en medios especializados.

9. Laboratorio de Poéticas Visuales: Prácticas Curatoriales

Tipo de actividad curricular: Taller

Fundamentación

El Laboratorio de Poéticas Visuales: prácticas curatoriales –tercera instancia y continuación de las asignaturas “Laboratorio de Poéticas Visuales: lenguajes combinados” y “Laboratorio de Poéticas Visuales: escrituras y narrativas mixtas”– se propone como un espacio de articulación reflexiva entre los contenidos de los dos primeros tramos de *laboratorio* (así como con el resto de las asignaturas de la malla curricular) con los conocimientos específicos de la práctica curatorial en y desde la contemporaneidad. Esto es: durante el cursado se pretende encadenar –y profundizar– el carácter procesual y experimental de la formación de posgrado propuesta por la carrera que brinda “una continuidad en la búsqueda de saberes pertinentes para la profesionalización en el campo de las artes visuales” de la comunidad universitaria de la FAD UPC, así como de otras casas de altos estudios con orientación artística de la provincia y la región.

De allí que el énfasis esté puesto en ampliar la caja de herramientas teórico-metodológicas para las instancias de posproducción, caja vinculada a aquellos aspectos realizativos, creativos, productivos y/o de gestión requeridos para la inserción, visibilización, circulación, consumo y legitimación de artistas y obras hacia el interior del campo artístico tanto a nivel local como nacional y regional.

Para ello –y con modalidad de aula-taller– nos detendremos en los aspectos vinculados a la producción y gestión de proyectos artísticos en una doble vía: en primer lugar, examinaremos el trabajo de las personas artistas hacia el interior del taller (edición, *corpus* de obra, *statement*, portfolio, etc.); y, en un segundo momento, ensayaremos estrategias curatoriales y aprenderemos herramientas prácticas para el diseño de proyectos exhibitivos, de gestión de exposiciones y de otros eventos artísticos a partir del análisis de los propios trabajos e indagaciones visuales de los estudiantes con el propósito de aportar y nutrir las presentaciones de trabajos finales para la obtención del título de especialista.

Por último, nos detendremos a reflexionar sobre el rol del artista como trabajador, su

implicación en el sistema del arte entendido como espacio de especulación de valores materiales y simbólicos y sobre las buenas prácticas profesionales en artes visuales.

Objetivos

- Desarrollar una mirada crítica y reflexiva sobre la práctica curatorial situada en los propios contextos de actuación.
- Construir una caja de herramientas teórico-metodológicas y prácticas para la realización de proyectos curatoriales en diversas organizaciones o iniciativas artísticas y/o culturales.
- Desarrollar estrategias de inserción profesional en el campo artístico fundamentadas en valores éticos y humanistas.

Contenidos mínimos

Edición y curaduría de artista. Curaduría institucional. La curaduría como *praxis* investigativa. La curaduría como dispositivo narrativo crítico. La curaduría como *praxis* política y de mediación entre artistas y la institucionalidad del arte. Desarrollo de estrategias curatoriales para diversas infraestructuras culturales: espacios públicos y privados, espacios e iniciativas independientes, el arte en línea, etc. El texto de artista (*statement*) y el texto curatorial.

Diseño de proyectos expositivos y recursos museográficos. Tipologías de exhibiciones. Pre-producción, presupuestos y logística. El trabajo artístico: ética y buenas prácticas profesionales.

Modalidad de evaluación

La evaluación será procesual durante el cursado dada la característica de laboratorio en formato de aula-taller. Para la finalización del cursado, se solicitará la elaboración de un proyecto de exhibición del propio cuerpo o de obra que se complemente con los contenidos desarrollados en la asignatura Taller de Trabajo Final.

11. Taller de Trabajo Final

Tipo de actividad curricular: Taller

Fundamentación

La asignatura Taller de Trabajo Final propone constituir un ámbito de producción con características de clínica de arte, es decir, un espacio donde los intercambios se producen de manera fluida entre estudiantes y docentes. La clínica, en este caso, se constituye como un espacio de reflexión y creación previo a la posibilidad de exponer ante un público general. La puesta en común entre pares y docentes genera puntos de vista y descubrimientos sobre el propio trabajo que salen a luz en esos momentos. En este sentido, la asignatura Taller de Trabajo Final es el espacio donde decantan y fortalecen las ideas, procedimientos y posibles montajes de las que obras que, se convertirán, en la exposición con la que cada estudiante finalizará la especialización. El taller, entonces, gira en torno a lo elaborado durante la carrera, se espera que los estudiantes en esta instancia puedan dar cuenta de un recorrido propio y materializarlo a través de producciones vinculadas al campo del arte contemporáneo.

Este proceso vinculado a la configuración de una cartografía personal termina de decantar en la visualización y gestión de un espacio físico propicio para la exposición. El proyecto que cada estudiante viene trabajando y elaborando toma una forma final cuando se reconoce el espacio expositivo propicio. Es decir, con las características pertinentes para ofrecer a cada producción un sentido y una lectura posible en función de su poética o género artístico. Estos géneros pueden abarcar desde prácticas más tradicionales como la pintura o el dibujo a la instalación y la performance, cada uno de ellos requiere un modo especial de mostrarse y presentarse en el espacio expositivo.

De esta manera, el taller no se reduce a la producción eventual de piezas artísticas sino, más bien, a la visualización de posibles montajes y presentaciones acompañados de reflexiones y experiencias grupales que, modelen y acorten, el tránsito desde la soledad del espacio creativo de cada estudiante a la exposición pública.

Objetivos

- Explorar diferentes diseños de montajes en relación al proyecto final, vinculando obras, textos y otras producciones realizadas en el transcurso de la carrera, potenciando aquellas producciones propicias para exponer y mostrar.

- Construir de manera grupal, en torno a lecturas e intercambios críticos, miradas relevantes para la experiencia expositiva. Cruces nutritivos entre quienes producen y quienes ven para experimentar las formas de intercambio fuera del espacio académico.
- Contextualizar la propia obra en el campo del mundo del arte contemporáneo, entendiendo como parte de la producción y el desarrollo de un proyecto, al espacio que lo aloja y contiene.

Contenidos mínimos

Análisis y profundización sobre el *corpus* de obra como un sistema dinámico y sus derivaciones simbólicas. La obra como resultado de un proceso proyectual, el pensamiento y la producción. Modos procesuales de producción artística y su poética. Estrategias de montaje, gestión y lecturas de recorridos. Proyecto artístico personal. Planteo, proceso, desarrollo, toma de decisiones, montaje y exhibición. El proyecto curatorial. Diseños de montaje / emplazamientos: Herramientas tecnológicas.

Modalidad de evaluación

La asignatura Taller de Trabajo Final se propone la realización de un boceto de la producción artística que conformará el Trabajo Final de Especialización. Para su aprobación los estudiantes deberán desarrollar dicho boceto, que deberá vincular las experiencias interdisciplinarias trabajadas en las diferentes asignaturas de la carrera. Se espera que la producción artística pueda dar cuenta de un proceso de investigación poética y de construcción de sentido de los métodos y dispositivos propios del arte contemporáneo, que evidencie una reflexión entre teoría y praxis, y que pueda producir un registro documentado de sus diferentes etapas de elaboración.

Asignaturas optativas

A continuación, se presentan las asignaturas optativas que ofrece la carrera como parte de su malla curricular. En todos los casos, el tipo de actividad curricular es taller.

1. Estudios de Performance

Fundamentación

El taller Estudios de Performance, aborda el estudio de la performance como práctica experimental en el campo del arte. Estas acciones cobraron protagonismo entre los años

de las décadas de 1960 y 1970, intentando problematizar la institución y el mercado del arte, utilizando el cuerpo como soporte. En clave con estos conceptos, es fundamental investigar la performance desde una perspectiva política en la historia del arte, indagando las relaciones subjetivas y contingentes de los cuerpos en escena, que en la actualidad se observan en los colectivos feministas y transgénero a partir de la apropiación del espacio público, la creación de contextos de denuncia, y que funcionan como dispositivos activos de transformación y empoderamiento.

Estos acontecimientos impactan al mundo social y político y nos colocan en un rol activo y reflexivo sobre los límites del arte y el cruce con las prácticas políticas, la historia, la filosofía del lenguaje y las identidades como sujetos occidentalizados. Técnicas, procedimientos y lenguajes migran continuamente y se retroalimentan. Así, esta asignatura busca analizar y otorgar un espacio de creación desde el campo de la performance.

Objetivos

Acceder a herramientas prácticas y conceptuales para analizar y producir proyectos que consideren los problemas específicos del lenguaje performativo en el marco del arte contemporáneo.

Reflexionar sobre la especificidad de las prácticas performativas y las posibles correlaciones entre distintos dominios y significantes del cuerpo y del espacio.

Incorporar consideraciones transversales válidas para investigar desde la performance el cuerpo como soporte de acciones innovadoras.

Analizar los alcances de la transferencia de conceptos, enfoques teóricos y problemas propios del uso del lenguaje, desarrollando competencias para la investigación en el área.

Proponer diversas perspectivas de procesos de producción desde las prácticas performativas. válidos para intervenir en la construcción del mundo de la cultura y la sociedad.

Contenidos mínimos

Las prácticas performativas en las artes como poéticas experimentales, Relaciones de los elementos constitutivos de la performance: cuerpo, espacio, tiempo y acción. Partitura de

una performance: entrenamiento, postura, presencia, corporalidad, energía, gesto, gravedad, ensayo, puesta en escena, interacción territorio personal y colectivo de espectadores y repercusiones.

Indagación sobre los medios tecnológicos respecto a la producción de sentido en las obras performáticas en tensión con el valor testimonial del registro y las representaciones del cuerpo. La performatividad del lenguaje como dispositivo de producción de subjetividad y proceso dinámico de construcción de identidad.

Modalidad de evaluación

La evaluación consiste en la presentación de una performance o videoperformance, acompañada de un informe escrito, en el cual se evidencien las etapas de sus procesos, metodología y la relación conceptual de la producción. Se evaluarán también los continuos aportes argumentativos y prácticos de cada estudiante en el transcurso de la asignatura.

2. El Textil en el Campo Expandido

Fundamentación

En consonancia con la impronta de la Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales, el enfoque del taller El Textil en el Campo Expandido se posiciona a partir de una perspectiva tridimensional del textil que conjuga tres ejes transversales de producción y análisis: materias primas, herramientas y personas. Este enfoque habilita la concreción de un proceso simbólico, reflexivo, relacional y experiencial que apunta a generar vínculos significativos a través de una mirada híbrida del textil, motivando prácticas experimentales y responsables con el entorno.

Se aportan herramientas de observación, análisis y experimentación para entrenar una atención dinámica que facilite la traducción de conceptos a partir de la técnica. El recorrido inicia con un mapeo de saberes y referencias textiles que constituyen una red identitaria y narrativa, tanto personal como colectiva. Este proceso deviene en la materialización de un manifiesto portable que condensa los contenidos abordados a lo largo de la asignatura. Dichos contenidos se van entrelazando a partir de las búsquedas artísticas y poéticas, teniendo en cuenta el contexto local y las particularidades de cada persona.

Para contextualizar, nos situamos en una concepción del textil como elemento testimonial que permite interpretar una mirada sobre la práctica artística expandida. Partimos evidenciando que todo tejido es el resultante del entrecruzamiento de dos tipos de hilos: uno, longitudinal denominado urdimbre y, otro, transversal denominado trama. Estos componentes funcionan como coordenadas que orientan diferentes mecanismos para abordar la asignatura de manera complementaria. Por un lado, la urdimbre representa la estructura sobre la que se monta el tejido. Es considerada el elemento receptivo. Simboliza la estabilidad de la herencia, la recuperación de tradiciones, la reparación y la transmisión de genealogías. Por otro lado, la trama está asociada a la potencia crítica y al cambio. Es considerada el elemento activo. Simboliza la resistencia y la experimentación a partir de las tradiciones para generar nuevos modos de apropiación en el contexto actual. Es decir que la propuesta parte de un tejido base constituido por dos corrientes diversas que reconocen las tradiciones textiles para reinventarlas con espíritu crítico. A su vez, este tejido se va conformando por nudos entrelazados que expanden su alcance, es por eso que se considera que cada nudo o participante es un nuevo punto de partida. La red es rizomática y se alimenta de cada singularidad.

Objetivos

- Potenciar la expresión de identidades vinculadas a la práctica textil, por medio de herramientas transdisciplinarias para la producción, reflexión y comunicación de narrativas.
- Fomentar la valoración de los saberes textiles como potencias transformadoras a través del arte con abordaje horizontal, participativo y emancipatorio.
- Promover una perspectiva social, sustentable y experimental en las prácticas artísticas a través de procesos y poéticas textiles.

Contenidos mínimos

La asignatura propone el eje textil como puente entre las unidades que pone en diálogo los contenidos y permite acceder a ellos en distintos momentos, según las relaciones que se van estableciendo. Los nodos conceptuales se establecen como ejes relacionales que subyacen a la construcción del textil como código de expresión y comunicación

fundamental para manifestar la identidad, así como para intervenir en la cultura al impulsar poéticas y narrativas que colaboren en la revisión del paradigma actual. Es por eso que los contenidos no tienen un desarrollo cronológico en el devenir de las etapas, sino que atraviesan, como una trama, todo el proceso. En esta línea, las unidades se desarrollan alrededor de una pregunta que pretende funcionar como disparadora de un proceso de producción artística.

Modalidad de evaluación

La estrategia de evaluación que se implementa responde al modelo formativo y opera de forma permanente durante el cursado. Desde esta perspectiva, la evaluación ofrece información sobre el proceso de aprendizaje y no solo sobre el resultado.

Para las instancias evaluativas de proceso, se aplican instrumentos de seguimiento que permiten valorar los progresos y dificultades. Estos trabajos prácticos, en los que se evalúa el recorte singular de construcción que se está llevando a cabo, se realizan en las etapas pautadas de cada itinerario, pudiendo ser grupales o individuales.

Como instrumentos de evaluación se proponen interacciones dialogadas para debatir e intercambiar miradas y la revisión de la bitácora en la que se expresan ideas y procedimientos que orientan el trabajo de producción.

Para las instancias evaluativas de producción final se toman las evaluaciones de proceso como marco de referencia. Se evalúa la capacidad de articular y establecer relaciones entre los contenidos, así como la utilización de vocabulario específico que permita dar cuenta de los avances obtenidos, las dificultades y los modos de superarlas. En este proceso es indispensable la autoevaluación para desarrollar la capacidad de poner en juego los saberes propios. Para ello, se facilitan rúbricas con variables que orientan el análisis para construir un posicionamiento crítico frente a los contenidos y procesos abordados.

Finalmente, se suman la coevaluación y la heteroevaluación como estrategias que promueven relaciones horizontales de participación, propiciando la adecuación y reorientación dinámica de la práctica docente y los contenidos.

3. Texto Gráfico Expandido

Fundamentación

El arte de escribir, como otras tantas manifestaciones de la actividad del hombre, tuvo su origen en el tiempo y experimentó progresos y decadencias. Pero al hablar de escritura también hablamos de imagen. Una incursión retrospectiva del itinerario genético de la letra, en busca de sus orígenes gráficos, nos lleva directamente al tronco en común antropológico del que parte el trazo como emancipación gestual de un complejo movimiento creativo del hombre.

Este primer trazo, nos dice Gérard Blanchard, será el punto de partida de todos los códigos de representación conceptual o de notación simbólica. Dibujo y escritura más tarde se bifurcan de su tronco común separándose para siempre en dos líneas de universo que ya serán diferentes no por su raíz antropológica, que es la misma, sino por su vinculación al mundo visual y perceptual el primero y al mundo conceptual y mental el segundo.

La asignatura propone comenzar con la indagación en las expresiones artísticas que han reunido texto e imagen para pensar luego en propuestas de producción en las que, desde la caligrafía, se pueda retomar la interrupción entre el mundo visual y el conceptual, donde el concepto de texto gráfico reemprenda el camino como materia visual de la representación y como grafismo autónomo de su función textual.

Al hablar de caligrafía generalmente nos retrotraemos entendiendo el concepto como la escritura elaborada con letra correctamente dibujada. En la asignatura este concepto es más amplio y no fija o inmoviliza el procedimiento al lenguaje sino que lo rebasa. La caligrafía está determinada por cada escriba y su poética, la velocidad en la ejecución, las herramientas y materiales empleados. El *ductus* determina los parámetros para la construcción del signo. Para Roland Barthes, el *ductus* toma en cuenta el gesto del individuo y es allí donde se manifiesta su naturaleza manual, artesanal, operacional y corporal.

La caligrafía recupera lo gestual en tanto subjetivo, es decir, reviste un mosaico de alternativas que hace reverberar la mirada propia del autor y le permite reunir tradiciones de diversa índole. El conjunto de gestos traducidos en la emergencia del signo se une a los propósitos estéticos. Y es esto lo que se pretende potenciar fortaleciendo la construcción de propuestas artísticas de perspectiva singular y propia, que se nutran de lo diverso y lo singular en sus proyecciones poéticas interdisciplinarias.

Objetivo general

- Visibilizar y propiciar la fuerza simbólica del lenguaje caligráfico como recurso expresivo de la representación.

Objetivos específicos

- Reflexionar sobre regionalismos caligráficos/expresivos como constituyentes de topologías subjetivas.
- Expandir los procedimientos de creación de códigos comunicativos gráfico-lingüísticos.
- Reconocer caligrafías grafoexpresivas adecuadas al proceso subjetivo de creación.

Contenidos mínimos

El trazo como origen antropológico común a la escritura y la imagen. Diferenciación y caracterización de las caligrafías históricas. Relación imagen - texto en producciones gráficas y artísticas. Texto expandido. Componentes de la caligrafía: *ductus*, trazo, altura. Instrumentos, herramientas, tintas, soportes. Caligrafía como rasgo esencial en la construcción de lo subjetivo en el proceso creativo.

Modalidad de evaluación

La construcción metodológica se apoyará en la experimentación y la reflexión vinculadas al desarrollo transversal de los procesos artísticos de cada estudiante a su vez que construcción colectiva, en tanto que intercambio de experiencias y promotoras de subjetividades.

A los fines de la reflexión y la comprensión de los contenidos se favorecerá la dinámica grupal y la posibilidad de aprender no solo con el aporte del docente, sino también de sus pares.

La asignatura se abordará con formato laboratorio, pensada como espacio para abordar proyectos artísticos experimentales que permitan construir conocimiento sobre el texto gráfico expandido. Estará enfocada hacia el conocimiento de diferentes técnicas, procedimientos y materiales espiralándose con la teoría como prácticas de producción. Todo ello implica que las actividades pueden llevarse adelante en forma grupal o individual dependiendo del proyecto artístico, en su doble dimensión creativa e investigativa.

Se establecerán como mecanismos de evaluación un seguimiento procesual durante las clases pertinentes al seminario y una evaluación formativa a partir de una presentación final que no requiere necesariamente la elaboración de un producto final, aunque puede proponerlo, pero sí requiere revelación del material de registro y del material de documentación (pudiendo ser estos estructurados y no estructurados: memorias, diarios, bitácoras, gráficos y/o esquemas, grabaciones, fotografías y/o videos; portafolios, rúbricas).

4. Prácticas Artísticas Colectivas en Territorio

Fundamentación

Prácticas Artísticas Colectivas en Territorio está orientada a experimentar, reflexionar y realizar prácticas situadas en territorios diversos. El eje central es ensayar modos de producción colectiva y colaborativa, proponiendo indagar y atravesar escenarios que vinculen la práctica artística con la comunidad, con los espacios, con organizaciones, instituciones, campos, redes, etc. Una manera de explorar en las propias prácticas sus posibilidades de expansión, colaboración y trabajo situado. A partir de las prácticas artísticas actuales en territorio, sus modos y operaciones, se propone observar y analizar, para luego abordarlas desde un trabajo proyectual, consciente y en conjunto. Ello habilita redes fluidas y flexibles, que posibilitan de manera atenta examinar y accionar sobre diversos territorios que se encuentran en constante expansión y redefinición. Reflexionar sobre las relaciones y transformaciones territoriales, comunitarias y colaborativas implica pensar modos de aproximación y planeamientos que puedan desarticular estructuras dominantes, evidenciando los enigmas del entramado sociocultural.

Objetivos

- Reflexionar acerca de la problematización del concepto de territorio, sus relaciones y transformaciones, vinculadas a las prácticas del campo artístico contemporáneo.
- Explorar propuestas artísticas colectivas (atendiendo a lo regional) a partir de la consideración de las maneras que dialogan, presentan y materializan sus prácticas de producción sociocultural situada.

- Habilitar un lugar académico que proporcione herramientas que evidencien otros modos de percibir los espacios y las prácticas, donde se debaten y resignifican los procesos de producción en relación a espacios socioterritoriales.
- Trabajar sobre contenidos de desarrollo proyectual de manera colectiva, que propongan una vinculación de las prácticas artísticas con el territorio específico.

Contenidos

Análisis y reflexión sobre las significaciones del concepto de territorio.

Prácticas artísticas colectivas regionales en territorios. Antecedentes. Repositorio.

Mapeos colectivos en red.

Prácticas de resistencia. Modos autónomos de gestión. Expandir movimientos (redes).

Artivismos. Intervenciones. Performatividades.

Proyecto artístico colectivo de vinculación territorial: planificación e implementación en territorio.

Evaluación y reflexión crítica sobre los modos de vinculación territorial. El intercambio y la transformación (lo que queda).

Modalidad de evaluación

A los fines de la evaluación del proceso formativo, se solicitará a los estudiantes el desarrollo y la presentación de un escrito que contenga el desarrollo de un proyecto de una experiencia artística a desarrollar en un determinado territorio. Dicho proyecto deberá contener un plan de acción, dar cuenta de las personas / los colectivos / las comunidades implicados, los objetivos propuestos y los resultados esperados. Para ello, previo al desarrollo del escrito, los estudiantes deberán indagar en las características del territorio sobre el que se planificará la experiencia. A los fines de dar cuenta de esta indagación y su relación con el proyecto propuesto, el escrito deberá contener información visual como gráficos, diagramas, materiales, mapas y otras referencias del territorio en el que se propone la acción de la experiencia artística.

Anexo II

**ESPECIALIZACIÓN EN POÉTICAS CONTEMPORÁNEAS DE LAS ARTES
VISUALES**

REGLAMENTO GENERAL

TÍTULO I. GENERALIDADES

Art. 1º. La Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales propone una formación que reúna intereses diversos en torno a las artes visuales, entendidas como experiencias artísticas. Estas tramas relacionales entre los materiales del mundo y el deseo de investigar las diversas expansiones sensibles de lo real permiten reflexionar, a partir de la noción de poéticas, sobre los complejos engranajes entre teoría y práctica, y ofrecer una configuración posible y abierta sobre problemáticas conceptuales, políticas y estéticas que se desprenden del vínculo entre las/los artistas, el contexto y la reinención de la propia mirada. La Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales se encuentra radicada en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba. Es una carrera de modalidad presencial y su plan de estudio es semi-estructurado.

Art. 2º. La Universidad Provincial de Córdoba otorgará el título académico de Especialista en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales. El grado de especialista tendrá valor académico y no habilitará para el ejercicio profesional.

Art. 3º. La Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales posee una carga horaria de 360 horas. Su duración es de un año y medio de cursado y doce meses para la realización y presentación del trabajo final de especialización (TFE).

Art. 4º. Para la obtención del título se requerirá:

- a) Aprobar la totalidad de las asignaturas del plan de estudios.
- b) Elaborar, presentar y aprobar un TFE.
- c) Cancelar los compromisos arancelarios.

d) Presentar constancia de libre deuda de biblioteca y autorización con firma de puño y letra para la publicación de la versión digital del TFE en forma gratuita, no exclusiva y por tiempo ilimitado en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Provincial de Córdoba.

Art. 5°. La Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales se ajustará en todo lo referido a su organización académica y administrativa a la normativa vigente del Ministerio de Educación de la Nación (Resolución 160/2011, que encuadra los estándares y criterios mínimos a considerar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado y sus modificatorias, Resoluciones Ministeriales N.º 2385/15 y N.º 2641-E/17) y a toda ordenanza relacionada con ella emitida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, como así también a las Resoluciones Rectorales de la Universidad Provincial de Córdoba N.º 134/2018 (Reglamento general de estudios de posgrado) y N.º 026/2023 (Implementación de estrategias de hibridación para el desarrollo de las carreras de posgrado presenciales), y la Resolución 2021-174-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias que otorga validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Provincial de Córdoba.

Art. 6°. Para la concreción de la carrera, la Facultad de Arte y Diseño (FAD) de la Universidad Provincial de Córdoba cuenta con los siguientes convenios marco: Convenio marco de colaboración y cooperación suscripto el 4 de septiembre de 2020 entre la Municipalidad de Córdoba y la Universidad Provincial de Córdoba (N.º 258/2020. Res. Rec. 127/2020), convenio marco de colaboración y cooperación suscripto el 19 de junio de 2013 entre la Agencia Córdoba Cultura y la Universidad Provincial de Córdoba (N.º 06/2013. Res. Rec. 13/2013). Cuenta, además, con la Carta Intención para Futuro Convenio Específico entre Universidad Provincial de Córdoba y el Espacio Cultural Museo de las Mujeres (MuMu), la Carta de Intención para Futuro Convenio Específico entre la Universidad Provincial de Córdoba y el Museo Superior de Bellas Artes Evita del Palacio Ferreyra. Ambos convenios se realizan con el objetivo de contar con espacios expositivos para la concreción del trabajo final de especialización. Podrá celebrar otros convenios específicos con instituciones y organismos estatales nacionales, provinciales, municipales o extranjeros.

TÍTULO II. CONDUCCIÓN Y GESTIÓN

Art. 7º. La conducción de la carrera estará a cargo de un/a director/a y un Comité Académico. El/la director/a será designado/a por resolución rectoral, a propuesta de la FAD de la Universidad Provincial de Córdoba; durará cuatro años en sus funciones, renovables por igual período, sin posibilidad de un tercer mandato consecutivo. El tiempo de su mandato correrá una vez puesta en marcha la carrera.

Los miembros del Comité Académico serán propuestos por el/la director/a de la carrera al Decanato de la FAD, y será el Decanato quien eleve al Rectorado la nómina a los fines de su designación mediante Resolución Rectoral.

Art. 8º. El/la director/a y los miembros del Comité Académico deberán cumplir con los siguientes requisitos: poseer título de posgrado equivalente o superior al que otorga la carrera y antecedentes académicos, de investigación y profesionales. En casos excepcionales, podrán considerarse los méritos equivalentes demostrados por la trayectoria sobresaliente en el área temática de la carrera. Además, deberán ser docentes de la Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales y/o autoridades de gestión de la FAD.

Art. 9º. Son funciones del/ de la director/a de la Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales:

- a) Ejercer la representación de la carrera y responder a los requerimientos del Decanato de la FAD y del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba.
- b) Planificar, gestionar, supervisar y resolver las actividades académicas, organizativas y administrativas específicas de la carrera (difusión, admisión, matriculación, presupuesto, cronograma, entre otras).
- c) Ejercer la conducción académica de la carrera.
- d) Proponer al Decanato de la FAD la nómina de personas integrantes del Comité Académico.
- e) Convocar y presidir las reuniones del Comité Académico.

- f) Proponer al Decanato de la FAD la nómina de los/las profesores/as que dictarán las asignaturas de la carrera, para su elevación al Rectorado a los fines de su designación.
- g) Proponer al Decanato de la FAD el miembro del Comité Académico que lo/la reemplazará en caso de ausencia.
- h) Integrar la comisión *ad hoc* constituida a los fines de la evaluación de las postulaciones a la carrera.
- i) Proponer el calendario académico.
- j) Gestionar el proceso de autoevaluación de la carrera.
- k) Evaluar el desempeño docente a partir de la información proveniente de los informes de autoevaluación y los sondeos de opinión realizados a los/las estudiantes.
- l) Definir en conformidad con el Comité Académico, la designación de: a) los/las directores/as de los TFE según la solicitud de los/las estudiantes, b) los tribunales de evaluación de los TFE.
- m) Representar a la carrera ante organismos externos.
- n) Informar anualmente al Decanato de la FAD sobre el funcionamiento de la carrera.
- ñ) Gestionar el establecimiento de acuerdos o convenios relacionados con la carrera y supervisar su cumplimiento.
- o) Asesorar sobre convenios de vinculación y articulación con otras instituciones con el objetivo de enriquecer la oferta educativa y/o las actividades de transferencia.

Art. 10°. El Comité Académico estará integrado por seis (6) miembros docentes de la carrera, y será presidido por el/la director/a de la carrera. Cada miembro del Comité durará en su función un período de cuatro años, renovables por igual período, sin posibilidad de un tercer mandato consecutivo.

Art. 11°. El Comité Académico se reunirá al menos dos (2) veces por año. En cada reunión se labrará un acta sobre lo tratado y lo resuelto. En caso de no haber unanimidad de opiniones, los temas se resolverán por simple mayoría de votos; en caso de empate, el voto del/ de la director/a valdrá doble.

Art. 12°. Son funciones del Comité Académico:

- a) Participar en las reuniones convocadas por la Dirección de la carrera u otras autoridades del Decanato de la FAD.
- b) Asesorar sobre la organización curricular de la carrera.
- c) Asesorar acerca de la planificación, la organización y la supervisión de las actividades académicas.
- d) Asesorar al/a la director/a de la carrera acerca de las propuestas de designación de los/las directores/as y codirectores/as, en caso de corresponder, de los TFE y la conformación de los tribunales evaluadores de dichos trabajos.
- e) Tomar conocimiento de las evaluaciones de desempeño docente que resultan de los informes de autoevaluación y los sondeos de opinión realizados a los/las estudiantes, a los fines de proponer las mejoras necesarias.
- f) Proponer mecanismos de seguimiento tendientes a la actualización del plan de estudios y a la optimización del funcionamiento de la carrera.
- g) Entender y definir sobre las equivalencias de las asignaturas.
- h) Proponer a la Dirección de la carrera todo ajuste al presente reglamento sobre la base de necesidades emergentes o aspectos no previstos, que deberán ser considerados y aprobados por el Decanato de la FAD.

TÍTULO III. CUERPO DE DOCENTES Y DIRECTORES/AS DE TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN

Art. 13°. Los/las docentes de la Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, o una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes o investigadores/as. Al menos el 50% del cuerpo de docentes deberá estar integrado por docentes de la Universidad Provincial de Córdoba. Los/las docentes serán propuestos/as por el/la director/a de la carrera al Decanato de la FAD, quien elevará al Rectorado la nómina propuesta a los fines de su aprobación mediante Resolución Rectoral.

Art. 14°. Son funciones de los/las docentes:

- a) Dictar la asignatura.

- b) Presentar en tiempo y forma el programa de la asignatura y las calificaciones de los/las estudiantes en la asignatura.
- c) Favorecer el intercambio de conocimientos y de experiencias entre los/las estudiantes.
- d) Acompañar a los/las estudiantes en el proceso de aprendizaje.
- e) Dirigir TFE de la carrera.
- f) Integrar tribunales evaluadores de la carrera.
- g) Atender las consultas de los/las estudiantes.
- h) Dar respuestas e información sobre el desarrollo de la asignatura al/ a la director/a de la carrera y al Comité Académico, en caso que así lo requieran.
- i) Participar activamente del proceso de autoevaluación de la carrera.

Art. 15°. Podrán ser directores/as y codirectores/as de TFE docentes universitarios/as que posean título de especialista o superior y que acrediten antecedentes docentes, de reconocida trayectoria en temáticas vinculadas con el TFE.

TÍTULO IV. RÉGIMEN DE INGRESO, DE ADMISIÓN Y DE SELECCIÓN

Art. 16°. A los fines del ingreso y la admisión en la carrera será necesario:

- a) Contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo otorgado por universidades nacionales, provinciales públicas o privadas o institutos superiores de formación docente públicos o privados y reconocidos por el Ministerio de Educación de la Nación. Los/las postulantes deberán contar con alguna de estas titulaciones: Profesor/a de Artes Visuales; Profesor/a de Educación Artística; Licenciado/a en Diseño con mención en Gráfica, Indumentaria, Interiorismo o Fotografía; Licenciado/a en Diseño Industrial; Licenciado/a en Diseño Gráfico; Licenciado/a en Diseño de Indumentaria; Licenciado/a en Diseño Textil; Licenciado/a en Artes Visuales con orientación en Pintura/Escultura/Grabado/Medios Múltiples; Licenciado/a en Diseño de Indumentaria y Textil; Licenciado/a en Diseño Industrial; Licenciado/a en Diseño Gráfico; Licenciado/a en Arte y Gestión Cultural con mención en Artes Visuales / Cerámica-Artes del Fuego; Licenciado/a en Cine y Artes Audiovisuales; y otras titulaciones afines al objeto de la carrera.
- b) Contar con título otorgado por universidades extranjeras de nivel equivalente a los títulos mencionados en el inciso a) del art. 18 del presente reglamento, cuya validez será

corroborada por el Decanato de la FAD previo a la admisión a la carrera. En estos casos, la admisión no significará la reválida del título ni habilitará para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la República Argentina. En el caso de personas extranjeras de países no hispanoparlantes, deberán certificar el dominio de la lengua española.

c) En casos excepcionales, postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes podrán ser admitidos/as siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral vinculada a las artes visuales tal como lo señala el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Art. 17°. Los/las postulantes deberán presentar en la Secretaría de Posgrado e Investigación de la FAD la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción a la carrera provisto a tal efecto.
- Fotocopia legalizada del título de grado y del analítico.
- Fotocopia de DNI o pasaporte.
- Currículum vitae nominativo.
- Nota de postulación a la carrera en la que se exponen los motivos que justifican esa solicitud.

En caso de que se les requiera, deberán asistir a una entrevista con el/la director/a y el Comité Académico de la carrera.

Art. 18°. La admisión de los/las postulantes estará a cargo de una comisión *ad hoc* formada por tres miembros: un/a representante del Decanato de la FAD, el/la director/a de la carrera y un/una integrante del Comité Académico. Luego de evaluar los antecedentes académicos y la documentación presentada de cada postulante, la comisión *ad hoc* podrá solicitar una entrevista con el objetivo verificar si, a juicio de la comisión, y a partir del área temática de interés, el/la postulante posee los conocimientos básicos indispensables y la motivación personal para participar de la carrera. Tras ello, la comisión elevará a la Dirección de la carrera la nómina de los/las postulantes seleccionados/as para la aprobación de su ingreso y en un orden estipulado en función de las vacantes requeridas. Se estipula un máximo de sesenta (60) estudiantes y un mínimo de treinta (30) estudiantes.

Una vez confirmada la admisión, los/las postulantes deberán inscribirse como estudiantes a través del SIU Guaraní de la Universidad Provincial de Córdoba en la fecha indicada en cada cohorte.

Los plazos para realizar la carrera correrán a partir de la fecha de matriculación.

La admisión no significará la reválida del título de grado ni habilitará para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la República Argentina.

En los casos excepcionales especificados en el inciso c) del artículo 19° de este reglamento, y a los fines de la admisión, a la documentación requerida para la admisión (art. 20) se sumará una entrevista personal con el/la director/a de la carrera.

TÍTULO V. RÉGIMEN ACADÉMICO

Art. 19°. Se considerarán estudiantes regulares a quienes cumplan con los requisitos de admisión y matriculación anual, mantengan su regularidad en la carrera y cumplan con las obligaciones arancelarias según el cronograma establecido.

Los/las estudiantes alcanzarán la regularidad de cada asignatura con el 80 % de asistencia y la aprobación de las evaluaciones parciales que cada docente disponga. La regularidad de cada asignatura tendrá una duración de seis (6) meses desde la finalización del dictado; en ese plazo, el/la estudiante deberá presentar la evaluación final de la asignatura y tendrá derecho a un (1) recuperatorio.

Para obtener y conservar la condición de estudiante regular de la carrera se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) haber cumplido con las obligaciones y aprobado al menos el 50 % de las actividades curriculares del semestre anterior en el momento de comenzar el cursado del siguiente semestre.
- b) haber cumplido con las obligaciones arancelarias y la documentación requerida al comenzar el cursado de cada semestre. En los casos de estudiantes que no cumplan con estas obligaciones, se ofrecerá un plan de pagos que deberá estar cancelado previo a la presentación del TFE.

Art. 20°. Para la aprobación de las asignaturas serán requisitos haber obtenido la regularidad, presentar y aprobar la evaluación final en función de los requisitos y los criterios de evaluación establecidos en los respectivos programas. El plazo de

presentación de la evaluación final de cada asignatura no podrá exceder los seis (6) meses a partir de la obtención de la regularidad de la asignatura.

La evaluación final de cada asignatura tendrá como objetivo demostrar la capacidad de integración de la teoría con la práctica y de análisis coherente en el tratamiento de los temas.

Art. 21°. En caso de desaprobación o no presentación de la evaluación final, el/la estudiante podrá acceder a una instancia de recuperación. Vencido el plazo previsto en el artículo 19° de este reglamento o desaprobada la instancia de recuperación, podrá solicitar una prórroga debidamente fundamentada que será enviada por el/la docente a cargo de la asignatura al/ a la director/a de la carrera y resuelta por este/a en consulta con el Comité Académico. Agotadas estas instancias, el/la estudiante deberá recurrar la asignatura.

Art. 22°. Se establece como escala de calificación para las asignaturas de la carrera una escala numérica de 0 (cero) a 10 (diez) con las siguientes equivalencias: 0 (cero) a 6 (seis): desaprobado; 7 (siete) a 10 (diez): aprobado, con los siguientes valores nominales: 0 (cero) a 6 (seis) insuficiente; 7 (siete) bueno; 8 (ocho) muy bueno; 9 (nueve) distinguido; 10 (diez) sobresaliente.

Art. 23°. Para la presentación del TFE será requisito tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudio de la carrera.

Art. 24°. Régimen de equivalencias. Podrá aprobarse por equivalencias hasta un máximo del 30 % de las asignaturas que integran el plan de estudios de la carrera. A estos fines, se reconocerán cursos, seminarios y talleres de posgrado de una antigüedad no mayor a cinco (5) años. En ningún caso, el reconocimiento podrá hacerse en cursos, seminarios y talleres aprobados con una calificación inferior a 7 (siete) puntos en una escala de 1 (uno) a 10 (diez), o su equivalente en otros sistemas de calificación. Además, se tendrá en cuenta el programa del curso, su pertinencia y profundidad temática, su duración, las características de la evaluación final y el currículum del/de la docente responsable.

Para ello, el/la estudiante presentará a la Dirección de la carrera una nota de solicitud de equivalencia, acompañada del programa analítico y la certificación correspondiente en los que conste la carga horaria y la calificación obtenida. El/la director/a y el Comité Académico de la carrera, en consulta con el/la docente a cargo del seminario o taller cuya equivalencia se solicita, arribarán a una decisión. La equivalencia concedida podrá tener carácter total o parcial. En este último caso, el/la docente de la asignatura correspondiente indicará los requisitos para completar la equivalencia.

TÍTULO VI. PROYECTO Y TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN

Art. 25°. Se denomina trabajo final de especialización (TFE) al último requisito académico que deberá cumplir el/la estudiante para obtener el título de especialista en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales.

Art. 26°. El TFE tendrá carácter individual, deberá constituir un aporte original al campo de las artes visuales y evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo de la carrera. El TFE consistirá en una producción artística visual y su exposición.

Art. 27°. El desarrollo del TFE estará precedido por la presentación y aprobación de un proyecto de TFE. Para la presentación del proyecto de TFE el/la estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado el 80% de las asignaturas de la carrera.
- b) Haber cumplimentado la totalidad de las obligaciones arancelarias devengadas hasta ese momento.

El proyecto de TFE deberá ser presentado a la Dirección de la carrera y al Comité Académico. Acompañarán esta presentación: a) nota firmada por el/la director/a propuesto/a, y el/la codirector/a si corresponde, en la que da/n su consentimiento para la dirección del TFE, b) currículum vitae del/ de la director/a propuesto/a y del/ de la codirector/a si corresponde.

En el caso de que el/la director/a no resida en la provincia de Córdoba, se deberá proponer un/a codirector/a que pertenezca a la Universidad Provincial de Córdoba.

Art. 28°. El proyecto de TFE consistirá en un escrito que presenta la descripción de los diferentes aspectos procedimentales, materiales y curatoriales que contendrá la producción artística visual. Deberá consignar el encuadre teórico metodológico a partir del cual se reflexiona sobre la producción, así como también deberá dar cuenta de un registro que documente las diferentes etapas de elaboración de la producción artística final desde el producto bocetado en el Taller de Trabajo Final al montaje expositivo propuesto para el TFE.

Art. 29°. Una comisión *ad hoc* integrada por el/la director/a de la carrera, dos miembros del Comité Académico y un/a docente del área de conocimiento específica vinculada al TFE evaluará el proyecto de TFE presentado y la propuesta de director/a de TFE y codirector/a si corresponde. Dicha comisión contará con un plazo máximo de treinta (30) días para expedirse y fundamentará su decisión en la valoración de la calidad del proyecto y en el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

Art. 30°. En caso de que la comisión *ad hoc* en su evaluación sugiera modificaciones al proyecto de TFE, el/la estudiante podrá presentarlo nuevamente en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la notificación de la evaluación. Si el plan fuera rechazado, podrá presentar uno nuevo en un plazo máximo de tres (3) meses a partir de la fecha de haberse notificado.

Art. 31°. La extensión del proyecto de TFE no deberá superar las quince (15) páginas tamaño A4, márgenes de 2,5 cm, fuente Arial 11 o Time New Roman 12, espaciado 0, interlineado 1.5 líneas, sangría de primera línea de 1,25 cm, estilo APA última versión para la confección de las citas y la bibliografía. La presentación deberá hacerse en formato digital (Word y pdf).

Art. 32°. Tanto el/la director/a como el/la codirector/a de TFE deberán ser profesores/as de la carrera de Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales, profesores/as de la Universidad Provincial de Córdoba o de otra universidad, o profesional/es en ejercicio de profesión afín a la carrera. En todos los casos, será necesario

contar con título de posgrado de nivel igual o superior al que otorga la carrera y reconocida trayectoria en relación con el tema del TFE.

Art. 33°. Son funciones del/ de la director/a de TFE:

- a) Guiar y supervisar los avances del/ de la estudiante, de modo de garantizar la calidad del trabajo académico.
- b) Evaluar periódicamente el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración del TFE.
- c) Decidir si el TFE está en condiciones de ser presentado para su evaluación y avalar su presentación.
- d) Informar a la Dirección de la carrera sobre las actividades del/ de la estudiante, toda vez que esta lo requiera.

Art. 34°. Son funciones del/ de la codirector/a de TFE:

- a) Acompañar y complementar las funciones del/ de la director/a de TFE en todas las etapas de elaboración del TFE.
- b) Reemplazar al/ a la director/a en caso de alejamiento temporario o permanente de este/a.

Art 35°. El TFE se deberá presentar a la Dirección de la carrera en un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la notificación al/ a la estudiante de la aprobación del proyecto de TFE por parte de la Dirección de la carrera. Acompañará a esta presentación una nota, firmada por el/la estudiante y el/la director/a del TFE, por la cual se deja constancia de la presentación a los fines de su evaluación.

Art. 36°. Para la presentación del TFE el/la estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios de la carrera.
- b) Haber cumplimentado la totalidad de las obligaciones arancelarias devengadas hasta ese momento.

Art. 37°. El TFE consistirá en una producción artística visual y su exposición. Estará conformado por:

a) un escrito que presentará, a modo de reconstrucción crítica, los diferentes aspectos procedimentales, materiales y curatoriales de la producción artística, el encuadre teórico-metodológico a partir del cual se reflexiona sobre la producción, así como también un registro documental de las diferentes etapas de elaboración de la producción artística final desde el producto bocetado en la asignatura Taller de Trabajo Final hasta el montaje expositivo.

Este escrito se presentará ante la Dirección de la carrera con al menos treinta (30) días de antelación a la exposición. Su extensión mínima será de treinta (30) páginas y máxima de sesenta (60) páginas, tamaño A4, márgenes de 2,5 cm, fuente Arial 11 o Time New Roman 12, espaciado 0, interlineado 1.5 líneas, sangría de primera línea de 1,25 cm, estilo APA última versión para la confección de las citas y la bibliografía. La presentación deberá hacerse en formato digital (Word y pdf) e impreso (una copia).

b) Una producción artística visual que deberá ser expuesta en un espacio autogestionado por el propio estudiante o bien en un espacio que, oportunamente, le será ofrecido por la Dirección de la carrera a partir de los acuerdos institucionales establecidos.

Art. 38°. A los fines de su organización interna, el escrito (a) deberá respetar la siguiente estructura:

- Portada o carátula
- Dedicatoria (opcional)
- Índice
- Introducción
- Capítulos (la cantidad de capítulos en los que se desarrollará el escrito será decisión del/ de la estudiante en diálogo con el/la director/a de TFE)
- Conclusión
- Bibliografía
- Anexo (opcional)

Art. 39°. Tanto en la redacción del proyecto de TFE como del escrito que conforma el TFE, podrá utilizarse el lenguaje inclusivo, en cualquiera de sus variantes, en tanto forma de “comunicación no estereotipada” que alcanza a toda expresión no nominativa o no designativa de género como así también al uso de perífrasis y relativos en reemplazo del uso de pronombres, expresiones no reguladas por la academia que contengan “e”, “x”, y “@”, en lugar de vocales que designen pertenencias de identidad de género. A los fines de garantizar la legibilidad, la variante por la que se opte debe sostenerse a lo largo de todo el texto.

Art. 40°. Se admitirá solo una solicitud de prórroga para la presentación del TFE, la que deberá elevarse por nota a la Dirección de la carrera. En ella, se explicitarán los motivos que hacen necesario el plazo adicional. La nota deberá estar acompañada de un informe de avance del TFE. La solicitud será analizada por el Comité Académico para su autorización o rechazo. En caso de aceptación, la presentación del TFE deberá hacerse efectiva en un plazo que no supere los doce (12) meses. En caso de rechazo de la solicitud de prórroga o vencido el plazo de esta, será necesario recurrir la asignatura Taller de Trabajo Final y la presentación del TFE deberá hacerse, una vez aprobada esta asignatura, en un plazo que no supere los seis (6) meses.

Art. 41°. La evaluación y la aprobación del TFE estará a cargo de un tribunal designado a propuesta del/ de la director/a de la carrera en consulta con el Comité Académico.

Art. 42°. El tribunal de TFE estará integrado por tres miembros, dos (2) de los cuales deberán pertenecer a la Especialización en Poéticas Contemporáneas de las Artes Visuales y/o a la Universidad Provincial de Córdoba y uno (1) deberá ser externo perteneciente a otra universidad de Argentina o del extranjero. Tales miembros podrán ser propuestos por el/la director/a de TFE. La propuesta, que en ningún caso obliga a la designación, podrá incluir dos (2) o más nombres. En todos los casos, los miembros del tribunal deberán poseer antecedentes y méritos ajustados al nivel académico de especialización. La Dirección de la carrera cuidará en lo posible que entre los tres (3) miembros del tribunal o entre estos y el/la estudiante no exista ni afinidad ni conflicto de

intereses personales *lato sensu*. El/la director/a y/o el/la codirector/a del TFE no podrá/n integrar este tribunal.

Art. 43°. La designación del tribunal de TFE deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la fecha de presentación del escrito (a) que forma parte del TFE. Una vez designados los miembros del tribunal, la Dirección de la carrera informará al/ a la estudiante la conformación del tribunal. La designación del tribunal podrá ser apelada por el/la estudiante, de manera debidamente fundamentada, mediante nota dirigida a la Dirección de la carrera, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación.

Art. 44°. La evaluación del TFE, por parte del tribunal evaluador, se llevará a cabo en dos instancias en correspondencia con las dos partes que componen el TFE. Una primera instancia evaluativa se desarrollará a partir de la presentación del escrito (a) ante la Dirección de la carrera. Una vez designado el tribunal examinador, la Dirección de la carrera hará llegar a sus miembros el escrito a los fines de su evaluación. La segunda instancia se desarrollará en el momento de la exposición de la producción artística visual (b). En ese contexto, el tribunal evaluador tendrá en cuenta para completar el proceso de evaluación el conjunto de prácticas y recursos desplegados en la exposición, los diversos dispositivos utilizados y su vinculación con el desarrollo de los contenidos de la carrera y las prácticas expositivas en relación a las poéticas de arte contemporáneo: curaduría, diseño de montaje, material gráfico, archivos y textos, entre otros. En esta instancia, el estudiante estará en condiciones de hacer aportes orales y el tribunal evaluador de hacer preguntas al estudiante a los fines de la defensa de su producción.

Art. 45°. Una vez concluida la evaluación, el tribunal de TFE deberá emitir un acta dictamen, debidamente fundada.

Art. 46°. A los fines de la evaluación del TFE, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Focalización pertinente en un tema y/o problema del campo de las artes visuales.

- Recuperación adecuada y explícita de los aportes formativos recibidos.
- Pertinencia del enfoque teórico-poético de la propuesta.
- Articulación entre la producción artística y el trabajo académico escrito.
- Manejo de vocabulario adecuado vinculado al campo de las artes visuales.
- Adecuación del proyecto artístico en el espacio expositivo.
- Recorrido del espacio según características curatoriales y del guión expositivo.
- Recuperación de las fuentes bibliográficas aportadas por la carrera: selección pertinente y adecuada al tema, la problemática y los objetivos propuestos.

Art. 47°. Si el TFE es “aceptado con observaciones” en cualquiera de las dos partes que lo conforman, el/la estudiante tendrá la posibilidad de reformularlo de acuerdo a lo indicado por el tribunal de TFE en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de notificación del resultado. Concluido este plazo, deberá presentar una nueva versión del TFE. Para ello, deberá seguir los pasos indicados en el art. 37° del presente reglamento. Si el TFE resulta “rechazado” en esta primera instancia, podrá presentarse nuevamente, por única vez, dentro de un plazo no inferior a dos (2) meses ni superior a seis (6) meses, contabilizados a partir de la fecha de notificación del resultado.

Art. 48°. En todos los casos, el tribunal decidirá la aprobación por simple mayoría de votos y su decisión será inapelable.

Art. 49°. A los fines de la aprobación, la calificación del TFE no podrá ser menor a 7 (siete) en una escala numérica de 0 (cero) a 10 (diez). Según esta escala, corresponde: Bueno: 7 (siete) puntos; Muy bueno: 8 (ocho) puntos; Distinguido: 9 (nueve) puntos y Sobresaliente: 10 (diez) puntos. Para los trabajos que no alcancen el nivel de aprobación, la calificación será Desaprobado.

Art. 50°. Una vez aprobado el TFE y en un plazo no mayor a tres (3) meses, el/la estudiante autorizará a la Universidad Provincial de Córdoba a la publicación de la versión digital del escrito (a) en forma gratuita, no exclusiva y por tiempo ilimitado, en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad Provincial de Córdoba, tal como consta en la Resolución Rectoral N° 08/2022 Política Institucional de Acceso Abierto y

Preservación de la Memoria Institucional de la Universidad Provincial de Córdoba y en línea con la Ley Nacional N° 26.899/2013 de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

TÍTULO VII. ARANCELAMIENTO

Art. 51°. La carrera será arancelada, de acuerdo a los valores que se fijen oportunamente. Los/las estudiantes abonarán una matrícula anual en una cuota única al inicio de cada año mientras conserve su regularidad, un arancel anual, en cuota única o en cuotas, de acuerdo a los plazos y presupuesto establecidos, un arancel para la tramitación del título y un arancel para gastos administrativos relacionados con la finalización de la carrera. Se contemplará un arancel diferenciado para aquellos/as estudiantes de la carrera que posean una relación de dependencia laboral con la Universidad Provincial de Córdoba.

TÍTULO VIII. OTROS

Art. 52°. Toda situación no prevista en la presente reglamentación, deberá ser considerada y resuelta por las autoridades de la carrera, la Secretaría de Posgrado e Investigación y/o el Decanato de la FAD, según corresponda.




Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

